

III. Otras Resoluciones

Consejería de Educación y Universidades

3384 *Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos.- Resolución de 26 de junio de 2019, por la que se dictan instrucciones para la organización y funcionamiento de la oferta de Formación Profesional Semipresencial en la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Existiendo la necesidad de actualizar y determinar la organización y funcionamiento de la oferta de Formación Semipresencial en la Comunidad Autónoma de Canarias, entendiéndose esta modalidad de enseñanza como aquella que tiene por finalidad la formación permanente de contenido profesional para personas adultas carentes de la adecuada cualificación profesional, a través de la cual se acreditan las distintas competencias profesionales demandadas hoy por los distintos niveles de empleo, de acuerdo al avance social, económico y tecnológico de nuestra Comunidad Autónoma, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Para garantizar el derecho a la educación y la posibilidad de formarse a lo largo de la vida, la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, tiene dentro de sus principios básicos el propiciar la educación permanente, facilitando a las personas adultas su incorporación a las distintas enseñanzas.

Segundo.- Atendiendo a las necesidades de quienes no puedan asistir de modo regular a los centros docentes, se desarrolla una oferta adecuada de educación a distancia, promoviendo ofertas de aprendizaje que permita adquirir, actualizar, completar y ampliar las capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias de los mismos, para su desarrollo personal y profesional.

Tercero.- Entre sus objetivos se encuentra el facilitar la formación requerida, que permita la obtención de las competencias básicas y las titulaciones a quienes lo deseen, facilitando el acceso a la información y orientación necesarias para el aprendizaje permanente y el acceso al mismo.

Cuarto.- El carácter eminentemente práctico de determinados módulos profesionales implica que un porcentaje de sesiones presenciales deban ser de asistencia obligatorias para el alumnado, debido a lo cual la oferta pública de formación profesional será en la modalidad semipresencial.

Quinto.- La oferta pública de educación semipresencial incluirá el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, pudiéndose así mismo establecer criterios específicos adicionales en relación con las situaciones personales y laborales de las personas adultas.

Sexto.- Tanto los departamentos de orientación de los IES como los Departamentos de Información y Orientación de los CIFP, en cumplimiento de la normativa que les son aplicables, tienen encomendada la función de informar sobre las distintas modalidades y regímenes de la formación profesional semipresencial.

A estos hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 106, de 4.5.06) en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE nº 295, de 10.12.13) (LOMCE), en su artículo 3.9 establece que “Para garantizar el derecho a la educación de quienes no puedan asistir de modo regular a los centros docentes, se desarrollará una oferta adecuada de educación a distancia o, en su caso, de apoyo y atención educativa específica”.

Con relación al aprendizaje a lo largo de la vida, en el artículo 5.4 de la citada ley se expresa la obligación de las Administraciones Públicas de “... promover ofertas de aprendizaje flexibles que permitan la adquisición de competencias básicas y en su caso, las correspondientes a titulaciones, a aquellos jóvenes y adultos que abandonaron el sistema educativo sin ninguna titulación”.

Segundo.- La Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria (BOC nº 152, de 7.8.14) en su exposición de motivos ya hace referencia al aprendizaje a lo largo de la vida, considerando la educación, como “factor decisivo para alcanzar una sociedad más culta, más justa, más crítica y solidaria, una sociedad con más oportunidades para que cada persona pueda desarrollar plenamente sus capacidades”.

Entre sus principios encontramos el artículo 5.2.j) “Adaptar todas las enseñanzas profesionales, incluyendo la educación de personas adultas y las enseñanzas de régimen especial, a las necesidades propias del desarrollo inteligente, sostenible e integrador, que permita a Canarias aprovechar sus fortalezas en una economía globalizada”.

Así mismo en el artículo 40.1 se señala que “El Gobierno, para facilitar el derecho universal a la educación, debe desarrollar una oferta adecuada de educación no presencial, ya sea en la modalidad semipresencial o a distancia.” y en el artículo 40.2 que “se pueden impartir en la modalidad de educación no presencial ... la formación profesional, la formación para el empleo y la formación permanente”.

Tercero.- La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE nº 147, de 20.6.02), expresa en el artículo 1 su finalidad, indicando específicamente que “tiene por objeto la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas”. Asimismo señala que “La oferta de formación sostenida con fondos públicos favorecerá la formación a lo largo de toda la vida, acomodándose a las distintas expectativas y situaciones personales y profesionales”.

Cuarto.- El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (BOE nº 182, de 30.7.11) en su artículo 49.1 determina que “La oferta de formación profesional a distancia permitirá combinar el estudio y la formación con la actividad laboral u otras responsabilidades, así

como aquellas situaciones personales que dificulten el estudio y la formación en régimen de enseñanza presencial”.

Quinto.- El mencionado Real Decreto 1147/2011 establece en su artículo 6.2 que “Con el fin de promover la formación a lo largo de la vida, las Administraciones educativas podrán organizar la impartición de los módulos profesionales en unidades formativas de menor duración. Estas unidades podrán ser certificables. La certificación tendrá validez en el ámbito de la correspondiente Administración educativa. La superación de todas las unidades formativas que constituyen un módulo profesional dará derecho a la certificación del mismo, que es la unidad mínima de certificación con valor en todo el territorio nacional”.

Sexto.- En el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, su Disposición adicional cuarta, contempla que se establezca un procedimiento para que las personas acreditadas puedan convalidar y titular y en el artículo 17.3 se establece que “La obtención del título de Técnico o de Técnico superior requerirá cumplir los requisitos de acceso previos a las enseñanzas correspondientes, según lo prevé la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, de 3 de mayo.”

Séptimo.- Por otra parte, el Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autonómica de Canarias (BOC nº 122, de 16.9.91), establece en su artículo 4 “1. Los órganos departamentales, en el ámbito de atribuciones que les sea propio, podrán dictar instrucciones y directrices a los órganos y unidades que dependan funcionalmente de los mismos. 2. Las instrucciones son obligatorias para sus destinatarios en todos sus elementos”.

Octavo.- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público (BOE nº 236, de 2.10.15), en su artículo 6.1 dispone “Los órganos administrativos podrán dirigir las actividades de sus órganos jerárquicamente dependientes mediante instrucciones y órdenes de servicio. Cuando una disposición específica así lo establezca, o se estime conveniente por razón de los destinatarios o de los efectos que puedan producirse, las instrucciones y órdenes de servicio se publicarán en el boletín oficial que corresponda, sin perjuicio de su difusión de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno”.

Noveno.- Establece el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias en el artículo 29 las Competencias del departamento de orientación. El departamento de orientación tendrá las siguientes competencias: a) Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la comisión de coordinación pedagógica, la concreción de la orientación académica y profesional, así como del plan de atención a la diversidad. Establece el artículo 25 del Decreto 224/2017, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 223, de 20.11.17) lo siguiente: será el Departamento de Información y Orientación Profesional el que tiene que Informar y orientar al alumnado y en general, a la ciudadanía que lo solicite, sobre las ofertas de formación profesional, los itinerarios académicos, las oportunidades de acceso al empleo,

la oferta de cursos de perfeccionamiento, reciclaje o especialización, así como de las posibilidades de adquisición, evaluación y acreditación de competencias y cualificaciones profesionales y del progreso en las mismas a lo largo de la vida, realizando actuaciones que potencien la incorporación de las personas al itinerario formativo profesional elegido, para que continúe el ya iniciado, de acuerdo con sus aspiraciones profesionales.

Décimo.- En el ámbito europeo existe la recomendación de establecer itinerarios formativos que mejoren las capacidades y otorguen nuevas oportunidades a las personas adultas.

Undécimo.- El Director General de Formación Profesional y Educación de Adultos, de acuerdo con todo lo anterior, y en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 11.2.b).m) del Decreto 135/2016, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación y Universidades (BOC nº 203, de 19.10.16).

RESUELVE:

Primero.- Determinar las instrucciones para la organización y funcionamiento de la oferta de Formación Profesional Semipresencial en la Comunidad Autónoma de Canarias para su aplicación a partir del curso académico 2019-2020.

Segundo.- Facultar a los equipos directivos de los centros educativos a que arbitren el procedimiento más adecuado para que la presente resolución sea conocida y difundida entre los distintos sectores de la comunidad educativa, haciéndoles llegar copia de la misma, cuando así se solicite por la persona interesada y exponiéndola permanentemente en el tablón de anuncios y en la web del centro, en su caso.

Tercero.- Encomendar a la Inspección de Educación la supervisión y asesoramiento, además de la de carácter general, la específica derivada de aquellos aspectos que le soliciten los equipos directivos de los centros que impartan las enseñanzas objeto de esta resolución.

Cuarto.- Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Universidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o bien directamente cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, significándose que en caso de interponer recurso potestativo de reposición no podrá acudir a la vía contencioso-administrativa hasta que aquel sea resuelto expresamente o desestimado por silencio administrativo, en el plazo de un mes a contar desde que hubiera sido interpuesto el citado recurso. Todo sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2019.- El Director General de Formación Profesional y Educación de Adultos, Manuel Jorge Pérez.

ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL SEMIPRESENCIAL, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

1.- Objeto.

El objeto de las presentes instrucciones es establecer la organización y funcionamiento de la oferta de Formación Profesional Semipresencial dirigida a las personas adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respecto a la aplicación de estas instrucciones en todo lo no recogido en las mismas se aplicará la Orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento y por el Decreto 224/2017, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias.

2.- Ámbito de aplicación.

Estas instrucciones serán de aplicación para todos los centros, públicos y privados, autorizados por la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias a impartir Formación Profesional Semipresencial para personas adultas.

3.- Estructura de la Formación Profesional Semipresencial.

La formación profesional semipresencial se estructura en dos o en tres cursos, según las características propias de cada ciclo formativo.

Se establece una distribución modular correspondiente a cada curso académico, no teniendo el alumnado que asistir al centro educativo el número de años correspondientes al número de cursos que conforman el ciclo formativo ya que el tiempo de permanencia, dependerá principalmente de las siguientes circunstancias:

- a) Las competencias profesionales acreditadas.
- b) La elección personal de modalidad.

4.- Requisitos de acceso.

Podrán solicitar plaza en los ciclos formativos de la oferta de formación profesional semipresencial dirigida a personas adultas quienes cumplan los siguientes requisitos:

1. Acreditar las condiciones de acceso establecida en la normativa vigente que regula el procedimiento de admisión para los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, respectivamente.

2. Tener al menos dieciocho años cumplidos en el año natural en que se realiza la inscripción.

3. Los mayores de dieciséis años, o que cumplan dicha edad en el año natural en que se realiza la inscripción siempre que acrediten documentalmente encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

- Estar dado de alta como trabajador o trabajadora por cuenta propia o ajena.
- Tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento.
- Encontrarse en situación extraordinaria de enfermedad, dificultad física o sensorial, o en situación de dependencia, que le impida cursar estas enseñanzas en régimen presencial.

4. Las personas que hayan participado en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral, pueden acceder a la formación necesaria para la obtención del título de formación profesional aunque no reúna los requisitos de acceso en el momento de formalizar la matrícula, siempre que los adquieran antes de titular.

5.- Modalidades de la Formación Profesional Semipresencial.

La Formación Profesional Semipresencial se organiza en las siguientes modalidades:

5.1) Modalidad ordinaria. En esta modalidad, la duración de cada curso será de un año académico.

5.2) Modalidad intensiva. Esta modalidad está destinada al alumnado que necesite completar la formación de cierto número de módulos formativos del ciclo, teniendo disponibilidad horaria suficiente para completar sus estudios con un ritmo de aprendizaje que le permita acortar la temporalización de la modalidad ordinaria y, aunque tengan la misma asignación horaria se desarrollará en un período formativo menor.

En esta modalidad, el número de días a la semana en que se desarrollarán las tutorías presenciales con asistencia obligatoria al centro educativo se determinará en función de la carga horaria de cada módulo con un límite de seis sesiones diarias.

La modalidad intensiva será impartida por aquellos centros que cuenten con autorización de la Administración Educativa, previa solicitud razonada a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, en la que se indique, como mínimo, el número de personas solicitantes y el perfil profesional de las mismas.

6.- Regímenes de la Formación Profesional Semipresencial.

Atendiendo al perfil del alumnado al que va dirigida, la Formación Profesional Semipresencial se puede cursar en los siguientes regímenes:

- 6.1) Semipresencial con tutorización obligatoria.
- 6.2) Semipresencial con tutorización voluntaria.
- 6.3) Semipresencial con tutorización por Internet.

6.1) Semipresencial con tutorización obligatoria.

Este régimen está dirigido: a) alumnado que no tienen disponibilidad horaria suficiente para asistir al régimen ordinario aunque tienen obligación de asistencia a clase y apoyo presencial del profesorado. b) alumnado que no proceda del sector profesional relacionado con el ciclo formativo y fue seleccionado en el procedimiento de admisión al régimen semipresencial.

Este régimen presenta las siguientes características:

- La asistencia presencial a clase es inferior a la ordinaria y parte del trabajo lo realiza el alumnado de forma autónoma, fuera del centro educativo.
- El alumnado cuenta con apoyo tutorial telemático para las actividades que realiza fuera del centro educativo.
- El alumnado ha de asistir obligatoriamente a las prácticas presenciales, tutorías teóricas básicas, pruebas de evaluación y a la prueba global-final de los contenidos teórico-prácticos del módulo.

6.2) Semipresencial con tutorización voluntaria.

El perfil del alumnado del régimen semipresencial con tutorización voluntaria se corresponde con profesionales que ya tienen adquiridas parte de las competencias básicas o profesionales que correspondan y un nivel de autonomía en el aprendizaje que les permite reducir la asistencia presencial a clase.

Este régimen presenta las siguientes características:

- El alumnado debe desarrollar gran parte del trabajo de forma autónoma, fuera del centro educativo.
- La enseñanza cuenta con apoyo tutorial presencial en el centro, así como con apoyo tutorial telemático para las actividades realizadas fuera del mismo.
- El alumnado ha de asistir obligatoriamente a las prácticas presenciales, pruebas de evaluación y a la prueba global-final de los contenidos teórico-prácticos del módulo.

6.3) Semipresencial con tutorización por Internet.

El perfil del alumnado del régimen semipresencial con tutorización por Internet se corresponde con profesionales con poca disponibilidad horaria para acudir al centro educativo y con gran autonomía en el aprendizaje.

Este régimen tiene las siguientes características:

- El alumnado realiza autónomamente la mayor parte del estudio fuera del centro educativo.
- El alumnado no cuenta con apoyo tutorial presencial en el centro, y el apoyo tutorial telemático se destina a la realización de las tutorías teóricas básicas y de las prácticas no presenciales.
- El alumnado ha de asistir obligatoriamente a las prácticas presenciales, pruebas de evaluación y a la prueba global-final de los contenidos teórico-prácticos del módulo.

7.- Procedimientos para cursar la Formación Profesional Semipresencial.

Con el objeto de facilitar la elección de itinerarios formativos acordes con los intereses y posibilidades personales, se establecen los siguientes procedimientos para cursar la Formación Profesional Semipresencial:

7.1) Procedimiento común.

El alumnado podrá cursar tres módulos del curso o la totalidad del mismo en el curso académico, o bien módulos de distintos cursos, cuando se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- Los módulos pendientes permitan la obtención del título.
- Permitan completar un curso cuando se tienen superados más del 50% de los módulos del mismo.

7.2) Procedimiento parcial.

7.2.1) Procedimiento parcial ordinario.

En el procedimiento parcial ordinario, el alumnado podrá cursar entre uno o dos módulos de un curso, o cuatro módulos de cursos diferentes.

7.2.2) Procedimiento parcial por módulos asociados a unidades de competencia.

En este procedimiento los módulos profesionales podrán cursarse, de forma fragmentada, a través de unidades formativas certificables, integradas en las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La certificación de estas unidades formativas tendrá validez en el ámbito de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Canarias. La superación de todas las unidades formativas que constituyen un módulo profesional dará derecho a la certificación del mismo, que es la unidad mínima de certificación con valor en todo el territorio nacional.

Será impartida por aquellos centros que cuentan con autorización de la Administración Educativa, previa solicitud debidamente razonada a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos.

La oferta del ciclo formativo permitirá cursar el itinerario elegido y la obtención del título en tres cursos académicos, por cualesquiera de las vías elegidas.

8.- Organización tutorial de la Formación Profesional Semipresencial.

Con el objeto de adaptar la programación didáctica a los requisitos de la educación semipresencial, los módulos se fraccionarán en unidades de trabajo específicamente ideadas para los regímenes de la Formación Profesional Semipresencial, que se desarrollarán, preferiblemente, por períodos no superiores a dos semanas.

Cada unidad contará, al menos, con los siguientes elementos:

a) Introducción.

Su finalidad es presentar y explicar los objetivos, capacidades o resultados de aprendizaje y contenidos de la unidad, aclarar previamente las cuestiones o problemas más importantes, o de más difícil comprensión, dar orientaciones para el estudio y trazar las directrices para el trabajo autónomo que ha de realizar el alumno (ejercicios, prácticas obligatorias, actividades de evaluación, etc.), así como los plazos y procedimientos de entregas de trabajos. De cada unidad debe existir una propuesta diversa de ejercicios, con nivel progresivo de dificultad.

b) Prácticas.

Cada unidad contará con unas actividades prácticas que ejerciten los contenidos teóricos y contribuyan al desarrollo tanto de la competencia general, como de las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo. Estas actividades prácticas serán ofertadas de la siguiente forma:

- Presencial: cuando el alumnado no pueda realizarlas de forma autónoma debido a la necesidad de utilizar espacios, equipamiento o materiales específicos, o requiera de la supervisión y apoyo directo del docente.

- No presencial: cuando no requieran la asistencia al centro y permitan su realización a través de un entorno virtual.

c) Consolidación.

Este elemento tiene como objeto solventar las dificultades que demande el alumno, o que el profesorado detecte, así como reforzar determinados contenidos teóricos que se observe que no están suficientemente adquiridos o, en su caso, ampliarlos.

d) Recuperación.

Vistos los aprendizajes alcanzados por el alumnado a lo largo de la unidad, así como las dudas planteadas durante el trabajo autónomo realizado, el profesorado planteará unas

orientaciones y propuestas de actividades encaminadas a que el alumnado pueda recuperar los contenidos teóricos y prácticos no superados.

9.- Apoyo tutorial.

Para el desarrollo de las unidades se cuenta con el siguiente apoyo tutorial:

- 9.1) Tutorías prácticas presenciales.
- 9.2) Tutorías teóricas básicas.
- 9.3) Apoyo telemático.

9.1) Tutorías prácticas presenciales:

Las prácticas presenciales serán comunes con la misma asignación horaria y con carácter obligatorio para los tres regímenes.

Las prácticas presenciales se desdoblarán, según ratios establecidos en los planes de estudios y/o atendiendo a las necesidades de ciertos espacios para impartir módulos, que por su naturaleza requieran de un número reducido de alumnado.

En la programación didáctica se recogerá el procedimiento a seguir para recuperar las faltas de asistencia a las prácticas presenciales, para así poder tener acceso a la prueba final del mismo.

El número máximo de faltas que se podrán recuperar no superarán el 5% del total de tutorías presenciales obligatorias asignadas al módulo y se concretará, igualmente, en la programación didáctica.

Los departamentos didácticos fijarán las directrices para la recuperación de esas tutorías en las programaciones didácticas, y propondrá un calendario de recuperación a la dirección del centro, quien facilitará los espacios correspondientes.

En la primera práctica presencial del módulo se presentará al menos, los siguientes aspectos de la programación; la guía de tutorías, las actividades, los criterios e instrumentos de evaluación y calificación, y la metodología de trabajo. Asimismo se comprobará que todo el alumnado tiene acceso a la plataforma de enseñanza virtual gestionada por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos.

El ciclo formativo se planificará teniendo en cuenta que los módulos de un mismo curso no se desarrollen simultáneamente a lo largo de todo el curso sino que, semanalmente, se puedan desarrollar entre uno y tres módulos, de modo que las prácticas presenciales obligatorias se puedan impartir en una única jornada semanal de sesiones que establezca el centro de acuerdo con la normativa vigente.

9.2) Tutorías teóricas básicas:

Según el régimen elegido, las tutorías teóricas se desarrollarán con o sin apoyo tutorial presencial y con los siguientes elementos:

a) En la Formación Profesional Semipresencial con tutorización obligatoria: el alumnado asistirá además de forma obligatoria a las tutorías teóricas básicas establecidas a lo largo del curso y el profesorado informará al alumnado del horario de permanencia en el centro para la tutorización que será semanal y en sesiones de dos horas.

Se basa en el desarrollo de acciones de introducción y consolidación.

La tutorización irá encaminada al afianzamiento de los contenidos teórico-prácticos del módulo que se hayan determinado, para el día señalado.

Estas tutorías son de asistencia obligatoria para el alumnado.

b) En la Formación Profesional Semipresencial con tutorización voluntaria: el alumnado asistirá de forma voluntaria para apoyo de los diferentes contenidos del módulo y el profesorado informará al alumnado del horario de permanencia en el centro para su tutorización que será semanal en sesiones de dos horas.

Se basa en el desarrollo de acciones de consolidación o afianzamiento: la tutorización irá encaminada a la resolución de dudas que tenga el alumnado, sobre los contenidos del módulo que se hayan determinado para el día señalado.

c) En la Formación Profesional semipresencial con tutorización por Internet: el alumnado cuenta con apoyo de tutorías teóricas básicas de forma telemática.

9.3) Apoyo telemático:

El alumnado recibirá de forma continuada y a través de medios telemáticos el apoyo que requiera por parte de los docente. El horario de apoyo telemático se dedicará también para la recuperación individualizada de actividades y de tutorías presenciales obligatorias a las que, justificadamente, no pudo asistir el alumno o alumna, por lo que los equipos directivos de los centros facilitarán al profesorado, los medios y espacios indispensables para el apoyo al alumnado.

Se informará al alumnado del horario de atención docente telemático y se dará respuesta al alumnado, en un periodo breve de tiempo, a fin de que este pueda avanzar en su aprendizaje.

En estas tutorías se desarrollarán necesariamente los siguientes elementos:

a) Tutorización telemática del docente a través del aula virtual.

b) Prácticas no presenciales, comunes y obligatorias para los tres regímenes, tanto para el alumnado como para el profesorado: se establecerán actividades prácticas evaluables a través del aula virtual, a razón del número de horas telemáticas asignadas en cada módulo. Para ello se añadirán al aula virtual actividades tales como, foros, cuestionarios, taller, glosario, etc. donde el alumnado pueda adquirir y/o demostrar los resultados de aprendizaje (LOE) o las capacidades terminales (LOGSE) del módulo profesional.

c) Recuperación que podrá ser a través de medios telemáticos para aquellos contenidos que no requieran la presencialidad del alumnado o presencial para aquellos contenidos que requieran de materiales, espacios o evaluación presencial.

Dado el carácter obligatorio de estas tutorías, los centros educativos se encargarán de informar al alumnado, antes de formalizar la matrícula, de la necesidad de contar con un dispositivo con conexión a Internet, para desarrollar el aprendizaje.

Las tutorías telemáticas son obligatorias en los tres regímenes tanto para el docente como para el alumnado.

10. - Evaluación y recuperación de la Formación Profesional Semipresencial.

10.1. El proceso de evaluación.

Para la evaluación de la Formación Profesional Semipresencial se estará a lo dispuesto en la normativa vigente.

La evaluación final de cada uno de los módulos profesionales exigirá la superación de pruebas presenciales en centros que aseguren el logro de los resultados de aprendizaje (LOE) o las capacidades terminales (LOGSE) y se armonizará con los procesos de evaluación que se desarrollen a lo largo del curso.

Las pruebas finales del módulo serán presenciales y obligatorias, para los contenidos del conjunto de unidades de trabajo que conforman el módulo y que puedan evaluar los resultados de aprendizaje (LOE) o las capacidades terminales (LOGSE), señalados en el título, con independencia del resto de contenidos que deban superarse, en cada una de las unidades de trabajo a través de las actividades ordinarias de evaluación, que estarán recogidas en la programación didáctica.

Estas pruebas deberán contener estrategias cognitivas que permitan medir el reconocimiento de conceptos hechos y principios; de síntesis; y de aplicación. Se sugiere para ello la elaboración de pruebas objetivas que además contengan distintos tipos de ítems -completar, elección múltiple, identificación, ordenación, discriminación, respuesta breve y supuestos prácticos. Estas pruebas supondrán como mínimo el 50% de la calificación total final del módulo profesional.

El derecho a presentación, del alumno o alumna, a la convocatoria de la prueba global-final del módulo, estará condicionada a la asistencia de todas las tutorías presenciales obligatorias.

Las actividades evaluadas no superadas que se hubiesen generado en las tutorías presenciales obligatorias no impedirán la presentación a la convocatoria de la prueba global-final.

Dependiendo de las características de estas actividades evaluadas, los departamentos arbitrarán las medidas de recuperación oportunas, antes de la evaluación final del curso escolar o, en su defecto, en las siguientes matrículas.

Los ejercicios, actividades y pruebas evaluativas que se realicen a lo largo del curso, en ningún caso tendrán carácter de eliminatorio, sobre la realización de la prueba global-final de cada módulo.

Cada módulo tendrá dos llamamientos presenciales por convocatoria de evaluación final o de acceso, para la prueba global-final y podrán elegir presentarse a cualquiera de ellos. En el supuesto de que el alumno o alumna no superase la prueba en el primer llamamiento, podrá presentarse en el segundo llamamiento, con los mismos criterios de calificación en ambas convocatorias.

Del total de horas de tutorías presenciales obligatorias se detraerán tres sesiones que se dedicarán, dos de ellas a los llamamientos de la prueba global-final y una sesión grupal para la revisión de los resultados del primer llamamiento. La sesión para la revisión de los resultados del segundo llamamiento, se sustraerá del total de tutorías teóricas básicas.

En la programación didáctica se recogerán los procedimientos e instrumentos de evaluación de los módulos, con indicación de los que requieren ser realizados presencialmente.

Según la normativa vigente de evaluación, el alumnado de los ciclos formativos podrá inscribirse, cursando las actividades programadas para un mismo módulo profesional, un máximo de tres veces. Podrá ser evaluado y calificado de un mismo módulo profesional en un máximo de cuatro sesiones finales. Quedará exceptuada la evaluación del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, que tendrá un máximo de dos. Excepcionalmente, la Dirección del centro, previo informe del departamento didáctico correspondiente, podrá conceder otra convocatoria extraordinaria a aquel alumnado que hubiera agotado todas las convocatorias de un mismo módulo profesional, cuando exista causa que lo justifique.

A fin de no agotar las ocasiones previstas en el apartado anterior para cursar un módulo profesional, el alumnado podrá renunciar, por una sola vez, a la evaluación y calificación de un número de ellos que suponga menos del 50% de la totalidad de módulos profesionales que correspondan al curso en el que se encuentre matriculado, excepto cuando afecte exclusivamente al módulo de FCT. La renuncia podrá ser solicitada motivadamente a la Dirección del centro educativo, por la persona interesada o por su representante legal.

10.2. Sesiones de evaluación.

El equipo docente realizará una evaluación inicial sin calificación y las evaluaciones finales de promoción, de acceso o de titulación que correspondan al curso.

Para un mismo grupo de alumnado, se realizarán sesiones de evaluaciones de distinto carácter y/o tipo.

Se llevarán a cabo las siguientes sesiones de evaluación:

1. Para ciclos formativos estructurados en dos cursos académicos:

En el primer curso:

- a) Una sesión de evaluación inicial.
- b) Una sesión de evaluación final ordinaria.

En el segundo curso:

- a) Una sesión de evaluación inicial.
- b) Una sesión de evaluación final de acceso a módulos de Integración/Proyecto y Formación en Centros de Trabajo, en el mes de marzo, si el curso contiene otros módulos formativos además de estos. Se podrá adelantar la evaluación a meses anteriores, siempre que el total de módulos haya finalizado.
- c) Una sesión de evaluación final de ciclo en el mes de junio o una vez finalizada la Formación en Centros de Trabajo. Se evaluarán, si procede, los módulos pendientes que permitieron el acceso a la Formación en Centros de Trabajo.

2. Para los ciclos formativos estructurados en tres cursos.

Se establecen dos supuestos:

2.1. Aquellos ciclos formativos en los que en el tercer curso se imparte solo módulos de Integración/Proyecto y Formación en Centros de Trabajo se llevará a cabo la evaluación de la siguiente forma:

En el primer curso:

- a) Una sesión de evaluación inicial.
- b) Una sesión de evaluación final ordinaria.

En el segundo curso:

- a) Una sesión de evaluación inicial.
- b) Una sesión de evaluación final de acceso a módulos de Integración/Proyecto y Formación en Centros de Trabajo en el mes de junio.

En el tercer curso:

- a) Una sesión de evaluación final de ciclo entre los meses de diciembre-enero
- b) Una sesión de evaluación final de ciclo extraordinaria en el mes de junio.

Aquellos ciclos formativos que presenten dificultad para el cumplimiento del calendario de evaluación del módulo de Formación en Centros de Trabajo, por cuestiones organizativas con las empresas, deberán solicitar a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos autorización argumentada, para la ampliación de las fechas de evaluación del mismo.

2.2. Aquellos ciclos formativos en los que en el tercer curso se imparte además de los módulos de Integración/Proyecto y Formación en Centros de Trabajo, otros módulos formativos, se llevará a cabo la evaluación de la siguiente forma:

En el primer curso:

- a) Una sesión de evaluación inicial.
- b) Una sesión de evaluación final ordinaria.

En el segundo curso:

- a) Una sesión de evaluación inicial.
- b) Una sesión de evaluación final ordinaria.

En el tercer curso:

- a) Una sesión de evaluación final de acceso a módulos de Integración/Proyecto y Formación en Centros de Trabajo, en el mes de marzo. Se podrá adelantar la evaluación a meses anteriores, siempre que el total de módulos haya finalizado.
- b) Una sesión de evaluación final de ciclo en el mes de junio o una vez finalizada la Formación en Centros de Trabajo. Se evaluarán, si procede, los módulos pendientes que permitieron acceso a la Formación en Centros de Trabajo.

Dado que en la Formación Profesional Semipresencial los módulos, con carácter general, no tienen una duración de un curso completo como ocurre en la presencial y, por tanto, no contará con una evaluación trimestral, el profesorado informará telemáticamente de forma periódica de las calificaciones parciales y finales obtenidas durante el desarrollo y finalización del módulo.

10.3. Promoción y acceso a los módulos de Integración/Proyecto y Formación en Centros de Trabajo.

Para la promoción y acceso a los módulos de Integración, proyecto y Formación en Centros de Trabajo se aplicará lo dispuesto en la normativa vigente.

En este sentido y atendiendo a la naturaleza del tipo de enseñanza y a las características del alumnado al que va dirigida, las horas o porcentajes de la carga horaria para la decisión de promoción y de acceso se calcularán de la siguiente forma:

- a) En la Formación Profesional Semipresencial con tutorización teórica básica obligatoria: a partir de las horas totales de tutorías presenciales obligatorias, más las horas totales de tutorías teóricas básicas.
- b) En la Formación Profesional Semipresencial con tutorización teórica básica voluntaria: a partir de las horas totales de tutorías presenciales obligatorias.
- c) En la Formación Profesional Semipresencial con tutorización por Internet: a partir de las horas totales de tutorías presenciales obligatorias.

Todo ello, como refiere la normativa vigente, en relación al conjunto de módulos ya superados en curso o cursos previos, al que es objeto de promoción o de acceso a los módulos de Integración/Proyecto y Formación en Centros de Trabajo.

Estas consideraciones, se tendrán en cuenta también para aquel alumnado, que ha cursado esta enseñanza, con anterioridad a la fecha de publicación de esta resolución, pudiendo valorarse por parte del equipo docente y a petición del alumno o alumna, la promoción de curso o de acceso a módulos de Integración/Proyecto y Formación en Centros de Trabajo. Dicha valoración se hará a comienzo del curso escolar, con el fin de favorecer que el alumnado pueda incorporarse de forma inmediata a la nueva situación.

Excepcionalmente el equipo educativo podrá decidir la promoción, aún cuando la carga horaria de los módulos no superados sea superior a la establecida, teniendo en consideración la excepcionalidad recogida en la normativa vigente, sobre promoción o acceso y siempre y cuando el alumno o la alumna haya asistido a la totalidad de las prácticas obligatorias fijadas como evaluables, a falta únicamente de superar la prueba global final de alguno o algunos módulos.

10.4. Recuperación:

10.4.1. Actividades prácticas presenciales obligatorias.

El alumnado podrá recuperar aquellas actividades prácticas presenciales obligatorias y/o evaluables, en el horario asignado de tutorías telemáticas, en el centro escolar. Los departamentos didácticos establecerán las medidas de recuperación para que el alumno o alumna adquiera las competencias no adquiridas.

Para poder acceder a la prueba final, se deberán recuperar el número máximo de faltas justificadas permitidas en cada módulo, que será del cinco por ciento del total de tutorías presenciales obligatorias asignadas al mismo.

Los departamentos didácticos establecerán las medidas de recuperación correspondientes.

10.4.2. Contenidos teórico-prácticos.

La recuperación de la prueba global-final estará condicionada a la presentación del primer llamamiento.

Para el alumnado que se presente justificadamente solo al segundo llamamiento, por trabajo, enfermedad o deber inexcusable, se arbitrará un emplazamiento extraordinario de recuperación y cuyas horas para su realización se detraerán del computo general de la tutorías telemáticas y se podrá convocar en horario distinto al fijado para el grupo en el curso escolar.

Igualmente los departamentos didácticos establecerán los criterios para la recuperación de los contenidos teóricos y prácticos no presenciales no superados.

10.4.3. Actividades de aprendizaje.

La recuperación de actividades o tareas se podrán recuperar tanto de forma presencial como por vía telemática, según establezcan los departamentos didácticos.

10.5. Informes de evaluación individualizados.

Para la recuperación de módulos pendientes se tendrán en cuenta los informes de evaluación individualizados según normativa vigente.

El alumnado a través del informe de evaluación individualizado tendrá constancia de las actividades programadas de recuperación de los módulos pendientes y del período para su realización. En este informe quedarán también reflejados los resultados de aprendizaje o las capacidades terminales que ha adquirido el alumno o alumna, con sus correspondientes porcentajes con respecto al cómputo general del módulo.

Debido a los continuos avances sociales y tecnológicos, los departamentos didácticos serán los que fijen el período de tiempo que se puedan guardar como superadas, aquellas actividades reflejadas en el informe de evaluación individualizado, para los cursos escolares posteriores al que ha cursado por primera vez el módulo, no siendo este período inferior al número de convocatorias, incluida la extraordinaria.

El modelo del plan de recuperación a cumplimentar por el profesor/a del módulo y del informe de evaluación individualizado a cumplimentar por el tutor/a, se recogen en los Anexos II y III de la presente resolución.

10.6. Registro de calificaciones en aplicación informática.

Aquellos módulos en los que el alumno o alumna deba recuperar las tutorías presenciales obligatorias no cursadas en cursos anteriores y estas se encuentren emplazadas en fechas del calendario escolar, posteriores a la evaluación de módulo, se registrará en la aplicación habilitada a tal efecto con la consideración de no evaluado "NE".

11.- Entorno virtual de aprendizaje.

Para facilitar el aprendizaje y la docencia la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos pone a disposición de los centros un Entorno Virtual de Aprendizaje a través de Internet, de uso obligatorio, tanto para el alumnado como para el profesorado, como instrumento de comunicación telemática permanente entre ambos y como un sistema de gestión de contenidos para el aprendizaje.

Este entorno es un espacio concebido e ideado para que alumnado y profesorado desarrollen el proceso educativo, mediante el uso de sistemas telemáticos.

Dado el carácter obligatorio de las prácticas no presenciales, los docentes asignarán actividades evaluables en el entorno virtual. Para ello hará uso de la variada oferta de actividades de la plataforma moodle de enseñanza virtual.

En este Entorno Virtual de Aprendizaje, al alumnado matriculado en Formación Profesional Semipresencial, se le asignará una clave personal identificativa que le permitirá acceder al entorno y sus aulas virtuales, desde cualquier parte y en cualquier momento, siempre que cuente con un ordenador o cualquier dispositivo electrónico con conexión a

Internet. El alumnado deberá solicitar la clave creando una cuenta a través de la aplicación correspondiente.

Este entorno, que ha de ser eficaz, versátil y simple en su uso, tratará de reproducir el sistema de relaciones habitualmente establecidas entre alumnado, profesorado y centro educativo. Para ello, contará, como mínimo, con los siguientes espacios virtuales:

1) Un espacio por cada módulo con los contenidos distribuidos en unidades de trabajo con las características específicas adaptadas a las enseñanzas telemáticas que contenga al menos:

- Programación didáctica del módulo.
- Guía o cronograma de tutorías.
- Variedad de recursos que permitan la autonomía y el autoaprendizaje.
- Variedad de actividades que posibiliten tanto la autoevaluación como la heteroevaluación.
- Variedad de foros que permitan la discusión asincrónica y de diferentes usos.

2) Un espacio de apoyo técnico para resolver dudas y dificultades encontradas en el uso del entorno virtual correspondiente al “Bloque de formación inicial”.

3) Un espacio de acción tutorial de apoyo al alumnado, que incluya enlace administrativo con jefatura de estudio y secretaría.

4) Cualquier otro recurso o espacio que facilite el aprendizaje y la comunicación entre el alumnado y el profesorado.

12.- Materiales didácticos.

Para el desarrollo de los ciclos formativos semipresencial se contará con materiales didácticos de apoyo a la docencia y al aprendizaje específicamente elaborados para los regímenes semipresenciales y que se podrán restaurar en las aulas virtuales desde la biblioteca de la plataforma de enseñanza virtual gestionada por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, que serán periódicamente actualizados por esta Dirección una vez oídas la coordinación de las familias profesionales.

a) Pedagógicos.

En lo que respecta a los aspectos pedagógicos, los materiales han de presentar y explicar, con sencillez, los objetivos, resultados de aprendizaje y contenidos de la unidad; aclarar previamente las cuestiones o problemas más importantes, o de más difícil comprensión, con los que se puede encontrar el alumnado; dar orientaciones para el estudio y trazar directrices precisas para el trabajo autónomo que ha de realizar el alumno, indicando tiempos estimados de dedicación a cada aspecto de la unidad, secuencia en que deben ser abordados los contenidos, ejercicios y prácticas que se han de realizar, definición de criterios y actividades de evaluación, concreción de los resultados de aprendizaje o capacidades terminales así como establecimiento de plazos y procedimientos de entrega de trabajos al profesorado.

Asimismo, los materiales contarán, para cada unidad, con un conjunto de tareas que permitan al alumnado, con un ritmo de trabajo distinto al inicialmente previsto, recuperar los contenidos no adquiridos o superar las prácticas no alcanzadas. Con este fin, cada contenido contará con una propuesta diversa de ejercicios, con nivel progresivo de dificultad, que abarque el mayor número de aspectos cognitivos posibles.

b) Funcionales.

Los materiales de apoyo a la docencia y al aprendizaje han de reunir en sus aspectos funcionales al menos las siguientes características:

- Ser fácilmente integrables en el entorno virtual dispuesto al efecto por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, y utilizar el conjunto de elementos disponibles en el mismo.
- Guiar pormenorizadamente el aprendizaje y la docencia.
- Contar con una interactividad adecuada al propósito pedagógico.
- Permitir una presentación fragmentada y progresiva de los contenidos por unidades.
- Permitir el seguimiento continuo del trabajo realizado por el alumnado.
- Contener actividades de autoevaluación y heteroevaluación en cada unidad.
- Abordar los contenidos desde distintas perspectivas metodológicas y con recursos didácticos diversos.
- Permitir fácilmente su modificación y actualización permanente.

c) Formales.

Los aspectos formales que han de cumplir los materiales son, entre otros, los siguientes:

- Los formatos deben expresar con claridad las pautas educativas previstas y la naturaleza de los distintos elementos del contenido a través de su diseño gráfico.
- Presentar tal homogeneidad en los formatos que permitan al alumnado familiarizarse en su relación con los distintos módulos.
- Presentar los contenidos de forma ordenada, atractiva y formal.

Además de la versión interactiva de los contenidos de las diferentes unidades de trabajo, habrá una versión imprimible para el alumnado, en el aula virtual. Estos estarán disponibles desde el comienzo de la impartición del módulo, con el fin de facilitar al alumnado la organización de su aprendizaje.

Los materiales y soportes didácticos deberán contribuir a la adquisición de los resultados de aprendizaje o las capacidades terminales de cada módulo profesional. Igualmente, deberán atender a los principios de autosuficiencia y autoaprendizaje, para que el alumnado pueda desarrollar y controlar el proceso de aprendizaje de forma autónoma.

Los materiales didácticos para cada módulo profesional incluirán, al menos, los siguientes elementos:

- 1) Guía para el alumnado, que le permita disponer de una referencia rápida de consulta sobre contenidos de formación, tareas o actividades a realizar, materiales a utilizar, orientaciones de uso de la plataforma y cualquier otra información de interés.
- 2) Las orientaciones necesarias para el trabajo autónomo del alumno, para la comprensión y aplicación práctica de los contenidos y para la utilización adecuada de materiales de apoyo.
- 3) Los contenidos curriculares del correspondiente módulo profesional, de forma estructurada en unidades de trabajo.
- 4) Actividades de auto-evaluación, que irán integradas en el desarrollo de cada unidad didáctica que permitan al alumnado conocer su propio progreso.
- 5) Actividades que permitan la discusión asincrónica (foros), así como otras de enseñanza y aprendizaje virtual, que tengan como objetivo potenciar la actividad autónoma.
- 6) Tareas, que deberán secuenciarse de acuerdo a las diferentes unidades de trabajo. Estas actividades estarán diseñadas para que permitan el aprendizaje del alumnado y serán enviadas periódicamente al profesor/a-tutor/a para su corrección.

Con el fin de facilitar la movilidad geográfica del alumnado dentro del ámbito territorial, el profesorado de los centros utilizará los materiales didácticos elaborados específicamente para estas enseñanzas y alojados en la plataforma de enseñanza virtual gestionada por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos. Además, deberá respetar las programaciones establecidas en los materiales didácticos, con independencia del material de apoyo que se elabore para completar determinados aspectos de los programas.

13.- Profesorado.

El profesorado de Formación Profesional Semipresencial ha de estar cualificado en metodología de educación de las personas adultas, dadas las características del alumnado a quienes se dirigen estas enseñanzas y dominar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC), ya que parte de su trabajo se ha de realizar utilizando entornos virtuales.

Teniendo en cuenta la evolución constante de las TIC, es necesaria la actualización permanente del profesorado en las técnicas tutoriales que utilizan las mismas.

El equipo directivo de los centros educativos informará y facilitará al profesorado el acceso a la oferta de formación del profesorado relacionada con estas enseñanzas.

La formación del profesorado de Formación Profesional Semipresencial ha de estar marcada por los siguientes objetivos:

- Conocer las actualizaciones didácticas y metodológicas en el uso de las TIC.
- Realizar actividades de formación centradas en la formación específica para el desarrollo de nuevos títulos de Formación Profesional.

- Manejar entornos virtuales de aprendizaje en las actividades de formación, con el objeto de estar capacitado para el uso de herramientas de gestión, comunicación y colaboración en línea.
- Impulsar nuevos enfoques metodológicos y mejora de los recursos pedagógicos y didácticos.
- Contribuir a la mejora de la calidad en la educación, propiciando espacios formativos y desarrollando programas específicos, utilizando las TIC.

14.- Formación inicial del alumnado.

Con objeto de facilitar que el alumnado que lo precise adquiera capacidades de autoaprendizaje y en el uso eficaz de entornos virtuales, se desarrollará un bloque de formación inicial con una duración de treinta horas.

Este bloque se desarrollará con los siguientes elementos:

- a) Uso eficaz del aula virtual de aprendizaje.
- b) Técnicas de estudio: para aquel alumnado que lo solicite.

Será indispensable la asistencia del alumnado a las tutorías del bloque, al menos durante diez horas, para garantizar su formación en el uso del aula virtual. Estarán exentos de asistir, el alumnado que demuestre su destreza en el uso de la misma en las primeras sesiones. Para ello los departamentos didácticos arbitrarán la forma de valorar las habilidades del alumno o alumna relativas al entorno virtual.

15.- Distribución horaria de los ciclos formativos.

La asignación horaria al apoyo tutorial es diferente para cada ciclo formativo, ya que viene determinada por las características propias de cada uno de ellos. Se encuentra recogida en el Anexo IV de la presente resolución.

16.- Módulos de integración, proyecto y formación en centros de trabajo.

Estos módulos formativos se realizarán a partir de la evaluación de acceso a los mismos y en las condiciones que determine la normativa vigente.

Los módulos de Integración y Proyecto contarán con una asignación horaria de asistencia obligatoria al centro para su seguimiento que se determinará en los anexos de distribución de módulos y asignaciones horarias a tutorías.

Los departamentos didácticos podrán establecer las tutorías necesarias para el seguimiento del módulo de Formación en Centros de Trabajo.

En ningún caso estos módulos se adelantarán antes de la evaluación de acceso. Para la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo en períodos distintos a los establecidos se estará a lo dispuesto en la normativa vigente.

17.- Oferta formativa.

Los centros educativos informarán del tipo de oferta educativa semipresencial del curso escolar, especificando los tipos de modalidades, regímenes e itinerarios en cada caso.

Se ofertará el procedimiento común o procedimiento parcial, según número de unidades de competencias acreditadas conforme a lo regulado en el apartado 7 de esta Resolución.

La oferta horaria de ciclos formativos en régimen semipresencial se iniciará a partir de las 18:00 horas, para facilitar al alumnado la asistencia a las tutorías presenciales obligatorias. Excepcionalmente, previa solicitud razonada de la dirección del centro a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, se podrá adelantar en una hora el inicio.

18.- Matrícula.

La matrícula de enseñanza semipresencial se hará en las condiciones establecidas en la resolución de admisión que se publiquen a tal efecto.

Al alumnado que se incorpore con matrícula posterior a las fechas establecidas de inicio de curso, se le informará de las condiciones que se establecen para su incorporación al curso en los siguientes términos.

Si se trata de módulos que se estén desarrollando, el alumnado podrá cursar el mismo siempre que en el momento de la incorporación no se ha superado el 20% de las tutorías prácticas presenciales descritas en el apartado 9.1 de la presente resolución. En este caso, se informará al alumno o alumna de la recuperación de prácticas presenciales obligatorias, de actividades y de las condiciones para su derecho a la prueba global-final del módulo.

19.- Información general del curso escolar.

Al comienzo del curso escolar, el tutor o tutora del grupo informará al alumnado, en sesión grupal de acogida, sobre el calendario de distribución de módulos, organización de tutorías, así como de todos aquellos aspectos de interés sobre la regulación de la enseñanza semipresencial sobre cualquier cuestión que se considere relevante.

20.- Circunstancias en el cambio de modalidad.

Para el alumnado que cambia de modalidad semipresencial a modalidad presencial o que ha cursado estudios en otra comunidad autónoma con un plan de estudios distinto al que se va a incorporar, se tendrá en cuenta si hay incompatibilidad de asistencia a los módulos a cursar. En tal caso, se permitirá la asistencia en modalidad semipresencial de aquellos módulos que fueran incompatibles, para facilitar la superación de los mismos. La calificación se agregará en la evaluación del curso en el que se encuentre matriculado.

En cualquiera de los casos, el número de horas de los módulos no cursados no deberán impedir la promoción de curso o de acceso a Integración/Proyecto y Formación en Centros de Trabajo.

21.- Circunstancia excepcional en la simultaneidad de modalidad.

El alumnado que curse una enseñanza de la modalidad presencial y que tenga módulos no superados podrá recuperar los módulos pendientes en modalidad semipresencial siempre y cuando se hayan suprimido los cursos correspondientes en su centro o no haya otros centros de apoyo que le permita cursar dicho módulos. Se realizará una sola matrícula en la modalidad presencial y las calificaciones se incluirán en las evaluación correspondientes a la misma.

22.- Asistencia a tutorías teóricas básicas del módulo de Inglés.

En el módulo de Inglés, distinto a “Lengua extranjera (inglés)”, el equipo docente podrá determinar la obligada asistencia a un número de tutorías teórica básicas que se estimen necesarias para aquel alumnado que necesite un mayor apoyo y seguimiento, previa solicitud de la dirección del centro a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos. Se establecerá como requisito para la solicitud, que la competencia del módulo sea indispensable para el sector laboral asociado al ciclo.

**ANEXO II****PLAN DE RECUPERACIÓN INDIVIDUALIZADO POR MÓDULO**

El plan de recuperación es el documento en el que se orienta al alumnado que tiene un módulo suspendido indicando aquellas Tutorías Presenciales, Actividades de Evaluación y Examen que debe realizar. Cada módulo no superado llevará su propio Anexo, firmado por el profesor/a y se adjuntará al "Informe de recuperación individualizado" elaborado por el tutor/a.

CICLO:	CURSO 20 /20	20	20	20
ALUMNO/A:	Validación del informe si se mantiene exactamente igual			
MÓDULO:	Nombre y firma del PROFESOR/A que valida el informe en cursos siguientes:			

Tutorías presenciales y/o Actividades de evaluación y/o Examen SUPERADOS		
Nota directa de 1 a 10	Valor porcentual de lo evaluado	Puntuación final

A RECUPERAR				
Tutorías presenciales y/o Act. de evaluación y/o Examen	%	* RA/CT/CE	Nota (1-10)	P. Final
1. Breve descripción ...				
2. Breve descripción ...				
3.				
4.				
5.				
6.				
Total				

Nota: Valor Porcentual de lo evaluado (superado) + % a recuperar = 100%

Fdo: Profesor/a

Recibí

Fdo: Alumno/a

Fecha: / /20

Fecha: / /20

* Resultado de Aprendizaje (RA) LOE
 * Capacidad Terminal (CT) LOGSE
 * Criterio de evaluación (CE)
 Asociados a cada actividad de evaluación

A rellenar una vez recuperado si la calificación es positiva	
Cálculo final	Firma Prof.
P. Final superado	
P. Final recuperado	
Nota final del módulo aprobado	
Fecha de evaluación	

ANEXO III

INFORME INDIVIDUALIZADO DE MÓDULOS PENDIENTES																																													
ALUMNO/A:	Informe realizado en la evaluación final de:	Curso 20 / 20	Diciembre <input type="checkbox"/>																																										
CICLO FORMATIVO:			Marzo <input type="checkbox"/>																																										
			Junio <input type="checkbox"/>																																										
	Grado Medio Superior <input type="checkbox"/>	Curso 1º <input type="checkbox"/>	Grupo: <input type="checkbox"/>																																										
		2º <input type="checkbox"/>																																											
		3º <input type="checkbox"/>																																											
Número de convocatoria a la que se presenta:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><thead><tr><th>Módulos pendientes</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td>1ª Convocatoria*</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>* Solo en caso de RE Módulo</td></tr><tr><td>2ª convocatoria</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>3ª convocatoria</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>4ª convocatoria</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Conv. extraordinaria</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			Módulos pendientes							1ª Convocatoria*						* Solo en caso de RE Módulo	2ª convocatoria							3ª convocatoria							4ª convocatoria							Conv. extraordinaria						
Módulos pendientes																																													
1ª Convocatoria*						* Solo en caso de RE Módulo																																							
2ª convocatoria																																													
3ª convocatoria																																													
4ª convocatoria																																													
Conv. extraordinaria																																													
MÓDULOS PENDIENTES	Indicación expresa de la evaluación final en que serán evaluados																																												
Fecha:																																													
Recibí: Firmado por el alumno/a			Nombre completo del tutor/a y firmar:																																										

INFORME GENERAL (en caso de traslado de centro)
<i>Valoración del aprendizaje realizado (con calificación total de las partes superadas y su valor total en porcentaje):</i>
<i>Apreciación del grado de consecución de las capacidades enunciadas en los módulos profesionales que han de ser objeto de recuperación:</i>

ANEXO IV

ESPECIALIDAD: CFGS ACONDICIONAMIENTO FÍSICO (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	1136	Valoración de la condición física e intervención en accidentes*	40	30	30	100	60	160
	1148	Fitness en sala de entrenamiento polivalente	60	40	40	140	116	256
	1149	Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical	50	35	36	121	71	192
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			150	105	106	361	247
Segundo	1151	Acondicionamiento físico en el agua	50	35	36	121	71	192
	1150	Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical	35	29	28	92	34	126
	1152	Técnicas de hidrocinesia	33	33	31	97	50	147
	1153	Control postural, bienestar y mantenimiento funcional	40	32	32	104	85	189
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			158	129	127	414	240
Tercero	0017	Habilidades sociales*	30	24	24	78	27	105
		Lengua extranjera (inglés)	20	12	12	44	20	64
	1155	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	1156	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
	1154	Proyecto de acondicionamiento físico	25	10	10	45	19	64
	1157	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			110	74	74	604	134
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			418	308	307	1379	621	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primer curso		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	1124	Dinamización grupal*	25	18	18	61	67	128
	1136	Valoración de la condición física e intervención en accidentes*	40	30	30	100	60	160
	1137	Planificación de la animación sociodeportiva	15	10	10	35	28	63
	1138	Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística	50	35	36	121	71	192
	1143	Metodología de la enseñanza y actividades físico-deportivas	30	26	24	80	48	128
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			160	119	118	397	274
Segundo curso	1123	Actividades de ocio y tiempo libre*	45	30	30	105	63	168
	1139	Actividades físico-deportivas individuales	50	35	36	121	71	192
	1140	Actividades físico-deportivas de equipo	35	29	28	92	34	126
	1141	Actividades físico-deportivas de implementos	30	25	24	79	47	126
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			160	119	118	397	215
Tercero curso	1142	Actividades físico-deportivas para la inclusión social	25	18	18	61	23	84
		Lengua extranjera (inglés)	20	12	12	44	20	64
	1145	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	1146	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
	1144	Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva	25	10	10	45	19	64
	1147	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			105	68	68	587	130
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			425	306	304	1381	619	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGM GESTIÓN ADMINISTRATIVA (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de Formación Inicial**	10	10	10	30	-	-
	0437	Comunicación empresarial y atención al cliente	22	27	18	67	93	160
	0438	Operaciones administrativas de la compra-venta	30	30	24	84	76	160
	0440	Tratamiento informático de la información	40	28	30	98	126	224
	0441	Técnica contable	28	18	21	67	61	128
	0448	Operaciones auxiliares de gestión de tesorería	34	36	24	94	74	168
	0156	Inglés*	30	25	30	85	11	96
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			184	164	147	495	441
Segundo	0439	Empresa y administración	20	23	20	63	33	96
	0442	Operaciones administrativas de recursos humanos	22	23	20	65	82	147
	0443	Tratamiento de la documentación contable	24	23	20	67	80	147
	0446	Empresa en el aula	27	39	24	90	78	168
	0449	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
		Integración	25	10	10	45	19	64
	0451	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			138	134	110	728	336	1064
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			322	298	257	1223	777	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0647	Gestión de la documentación jurídica y empresarial*	20	16	16	52	76	128
	0648	Recursos humanos y responsabilidad social corporativa*	20	16	16	52	12	64
	0649	Ofimática y proceso de la información*	45	36	36	117	43	160
	0650	Proceso integral de la actividad comercial*	44	32	32	108	84	192
	0655	Gestión logística y comercial	24	16	16	56	70	126
	0176	Inglés*	30	25	30	85	75	160
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			183	141	146	470	360
Segundo	0651	Comunicación y atención al cliente*	45	36	36	117	43	160
	0652	Gestión de recursos humanos	20	16	16	52	53	105
	0653	Gestión financiera	30	20	20	70	35	105
	0654	Contabilidad y fiscalidad	32	20	20	72	54	126
	0656	Simulación empresarial	30	24	24	78	90	168
	0658	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			177	132	132	441	319
Tercero	0657	Proyecto de administración y finanzas	25	10	10	45	19	64
	0660	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			25	10	10	391	19
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			385	283	288	1302	698	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas			Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)	Apoyo Telemático (obligatorias docente)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-	
	0647	Gestión de la documentación jurídica y empresarial*	20	16	16	52	76	128	
	0648	Recursos humanos y responsabilidad social corporativa*	20	16	16	52	12	64	
	0649	Ofimática y proceso de la información*	45	36	36	117	43	160	
	0650	Proceso integral de la actividad comercial*	44	32	32	108	84	192	
	0665	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96	
	0176	Inglés*	30	25	30	85	75	160	
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			179	141	146	466	334	800
Segundo	0651	Comunicación y atención al cliente*	45	36	36	117	43	160	
	0661	Protocolo empresarial	36	24	24	84	84	168	
	0662	Organización de eventos empresariales	44	28	28	100	110	210	
	0663	Gestión avanzada de la información	25	20	20	65	82	147	
	0180	Segunda lengua extranjera*	25	25	30	80	25	105	
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			175	133	138	446	344	790
Tercero	0664	Proyecto de asistencia a la dirección	25	10	10	45	19	64	
	0667	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346	
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			25	10	10	391	19	410
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			379	284	294	1303	697	2000	

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGM JARDINERÍA Y FLORISTERÍA (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: AGRARIA
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas			Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)	Apoyo Telemático (obligatorias docente)			
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0404	Fundamentos agronómicos*	42	42	42	126	66	192
	0407	Taller y equipos de tracción*	35	35	35	105	55	160
	0408	Infraestructuras e instalaciones agrícolas*	21	21	21	63	33	96
	0409	Principios de sanidad vegetal*	21	21	21	63	33	96
	0576	Implantación de jardines y zonas verdes	35	35	35	105	55	160
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			154	154	154	462	242	704
Segundo	0479	Control fitosanitario*	28	28	28	84	42	126
	0577	Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes	28	28	28	84	42	126
	0578	Producción de plantas y tepes en vivero	56	56	56	168	88	256
	0579	Composiciones florares y con plantas	23	23	23	69	36	105
	0580	Establecimientos de floristería	14	14	14	42	21	63
	0581	Técnicas de venta en jardinería y floristería	14	14	14	42	21	63
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			163	163	163	489	250	739
Tercero	0582	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	32	84
	0583	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
		Integración	25	10	10	45	19	64
	0584	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			60	38	38	482	75	557
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			377	355	355	1433	567	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGM PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: AGRARIA
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0404	Fundamentos agronómicos*	42	42	42	126	66	192
	0405	Fundamentos zootécnicos*	40	40	38	118	42	160
	0407	Taller y equipos de tracción*	35	35	35	105	55	160
	0408	Infraestructuras e instalaciones agrícolas*	21	21	21	63	33	96
	0475	Implantación de cultivos	30	24	24	78	82	160
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			168	162	160	490	278	768
Segundo	0409	Principios de sanidad vegetal*	21	21	21	63	33	96
	0476	Producción agrícola	58	56	56	170	40	210
	0477	Producción de leche, huevos y animales para vida	26	20	20	66	39	105
	0478	Producción de carne y otras producciones ganaderas	30	28	28	86	40	126
	0479	Control fitosanitario*	28	28	28	84	42	126
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			163	153	153	469	194	663
Tercero	0480	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	0481	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
		Integración	25	10	10	45	19	64
	0482	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			60	38	38	482	87	569
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			391	353	351	1441	559	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: AGRARIA
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemática (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0690	Botánica agronómica*	23	20	20	63	33	96
	0692	Fitopatología*	30	30	24	84	44	128
	0693	Topografía agraria*	23	20	20	63	21	84
	0810	Gestión de los aprovechamientos del medio forestal	40	25	25	90	38	128
	0814	Gestión de montes	43	36	35	114	54	168
	0816	Defensa contra incendios forestales	23	20	20	63	33	96
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			182	151	144	477	223
Segundo	0694	Maquinaria e instalaciones agroforestales*	40	35	35	110	50	160
	0790	Técnicas de educación ambiental*	29	21	22	72	33	105
	0811	Gestión y organización del vivero forestal	23	20	20	63	33	96
	0812	Gestión cinegética	23	20	20	63	33	96
	0813	Gestión de la pesca continental	24	16	16	56	28	84
	0818	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			159	128	129	416	221
Tercero		Lengua extranjera (inglés)	20	12	12	44	20	64
	0819	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
	0815	Gestión de la conservación del medio natural	32	28	29	89	37	126
	0817	Proyecto de gestión forestal y conservación del medio	25	10	10	45	19	64
	0820	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			92	62	63	563	100
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			433	341	336	1456	544	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS PAISAJISMO Y MEDIO RURAL (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: AGRARIA
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0690	Botánica agronómica*	23	20	20	63	33	96
	0691	Gestión y organización del vivero	47	40	40	127	65	192
	0694	Maquinaria e instalaciones agroforestales*	40	35	35	110	50	160
	0695	Planificación de cultivos	54	45	40	139	71	210
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			164	140	135	439	219
Segundo	0692	Fitopatología*	30	30	24	84	44	128
	0693	Topografía agraria*	23	20	20	63	33	96
	0696	Gestión de cultivos	50	45	44	139	71	210
	0697	Diseño de jardines y restauración del paisaje	30	30	24	84	44	128
	0698	Conservación de jardines y céspedes deportivos	33	33	31	97	50	147
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			166	158	143	467	242
Tercero		Lengua extranjera (inglés)	20	12	12	44	20	64
	0700	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	0701	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
	0699	Proyecto de paisajismo y medio rural	25	10	10	45	19	64
	0702	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			80	50	50	526	107
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			410	348	328	1432	568	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGM ACTIVIDADES COMERCIALES (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: COMERCIO Y MARKETING
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas			Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)	Apoyo Telemático (obligatorias docente)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-	
	1227	Gestión de un pequeño comercio	35	31	32	98	70	168	
	1228	Técnicas de almacén	30	26	28	84	42	126	
	1229	Gestión de compras	20	16	16	52	44	96	
	1231	Dinamización del punto de venta	34	27	30	91	69	160	
	1232	Procesos de venta	34	27	30	91	69	160	
	1236	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96	
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			173	143	152	468	338	806
Segundo	1226	Marketing en la actividad comercial	40	25	26	91	69	160	
	1230	Venta técnica	25	29	30	84	42	126	
	1233	Aplicaciones informáticas para el comercio	35	26	22	83	45	128	
	1234	Servicios de atención comercial	15	17	20	52	32	84	
	1235	Comercio electrónico	25	29	30	84	42	126	
	0156	Inglés*	30	25	30	85	75	160	
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			170	151	158	479	305	784
Tercero		Integración	25	10	10	45	19	64	
	1237	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346	
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			25	10	10	391	19	410
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			368	304	320	1338	662	2000	

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS COMERCIO INTERNACIONAL (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: COMERCIO Y MARKETING
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0623	Gestión económica y financiera de la empresa*	40	32	32	104	88	192
	0627	Gestión administrativa del comercio internacional*	35	28	28	91	101	192
	0825	Financiación internacional	40	32	32	104	43	147
	0826	Medios de pago internacionales	20	16	16	52	32	84
	0179	Inglés*	30	25	30	85	107	192
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			165	133	138	436	371
Segundo	0622	Transporte internacional de mercancías*	40	25	26	91	69	160
	0625	Logística de almacenamiento*	25	20	20	65	63	128
	0822	Sistema de información de mercados	20	16	16	52	32	84
	0823	Marketing internacional	35	32	32	99	69	168
	0824	Negociación internacional	20	16	16	52	32	84
	0827	Comercio digital internacional	15	14	14	43	20	63
	0829	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			175	139	140	454	329	783
Tercero	0828	Proyecto de comercio internacional	25	10	10	45	19	64
	0830	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			25	10	10	391	19	410
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			365	282	288	1281	719	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: COMERCIO Y MARKETING
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas			Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)	Apoyo Telemático (obligatorias docente)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-	
	0623	Gestión económica y financiera de la empresa*	40	32	32	104	88	192	
	0930	Políticas de marketing*	40	32	32	104	88	192	
	0931	Marketing digital*	35	28	28	91	69	160	
	1010	Investigación comercial*	30	24	24	78	50	128	
	0933	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96	
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			165	132	132	429	339	768
Segundo	0179	Inglés*	30	25	30	85	107	192	
	0625	Logística de almacenamiento*	25	20	20	65	61	126	
	0626	Logística de aprovisionamiento*	25	20	20	65	61	126	
	0926	Escaparatismo y diseño de espacios comerciales	20	16	16	52	32	84	
	0927	Gestión de productos y promociones en el punto de venta	20	16	16	52	32	84	
	0928	Organización de equipos de ventas	20	16	16	52	32	84	
	0929	Técnicas de venta y negociación	25	20	20	65	61	126	
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			165	133	138	436	386	822
Tercero	0932	Proyecto de gestión de ventas y espacios comerciales	25	10	10	45	19	64	
	0934	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346	
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			25	10	10	391	19	410
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			355	275	280	1256	744	2000	

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS MARKETING Y PUBLICIDAD (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: COMERCIO Y MARKETING
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas (obligatorias docente)	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0623	Gestión económica y financiera de la empresa*	40	32	32	104	88	192
	0930	Políticas de marketing*	40	32	32	104	88	192
	0931	Marketing digital*	35	28	28	91	69	160
	0179	Inglés*	30	25	30	85	107	192
	1014	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			165	133	138	436	396
Segundo	1007	Diseño y elaboración de material de comunicación	36	32	32	100	68	168
	1008	Medios y soportes de comunicación	20	18	17	55	50	105
	1009	Relaciones públicas y organización de eventos de marketing	20	18	17	55	50	105
	1011	Trabajo de campo en la investigación comercial	20	18	17	55	29	84
	1109	Lanzamiento de productos y servicios	20	18	17	55	29	84
	1110	Atención al cliente, consumidor y usuario	20	18	17	55	29	84
	1010	Investigación comercial*	30	24	24	78	50	128
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			166	146	141	453	305	758
Tercero	1012	Proyecto de marketing y publicidad	25	10	10	45	19	64
	1013	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			25	10	10	391	19
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			356	289	289	1280	720	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: COMERCIO Y MARKETING
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0621	Gestión administrativa del transporte y la logística	35	32	32	99	69	168
	0623	Gestión económica y financiera de la empresa*	40	32	32	104	88	192
	0624	Comercialización del transporte y la logística	25	20	18	63	63	126
	0629	Organización del transporte de mercancías	20	18	17	55	50	105
	0179	Inglés*	30	25	30	85	107	192
	0631	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			170	143	145	458	421	879
Segundo	0622	Transporte internacional de mercancías*	40	25	26	91	69	160
	0625	Logística de almacenamiento*	25	20	20	65	63	128
	0626	Logística de aprovisionamiento*	25	20	20	65	61	126
	0627	Gestión administrativa del comercio internacional*	35	28	28	91	101	192
	0628	Organización del transporte de viajeros	20	18	17	55	50	105
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			145	111	111	367	344	711
Tercero	0630	Proyecto de transporte y logística	25	10	10	45	19	64
	0632	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			25	10	10	391	19	410
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			340	264	266	1216	784	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGM INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0232	Automatismos industriales	56	65	56	177	111	288
	0233	Electrónica	15	24	15	54	42	96
	0234	Electrotecnia	35	44	35	114	78	192
	0235	Instalaciones eléctricas interiores	56	65	56	177	111	288
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			162	198	162	522	342
Segundo	0236	Instalaciones de distribución	26	26	26	78	48	126
	0237	Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios*	26	26	26	78	48	126
	0238	Instalaciones domóticas*	26	26	26	78	48	126
	0239	Instalaciones solares fotovoltaicas	12	12	12	36	27	63
	0240	Máquinas eléctricas	26	26	26	78	48	126
	0241	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	0242	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			151	144	144	439	287	726
Tercero		Integración	25	10	10	45	19	64
	0243	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			25	10	10	391	19
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			338	352	316	1352	648	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas			Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)	Apoyo Telemático (obligatorias docente)			
		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
Primero	0525	Configuración de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones	24	28	26	78	50	128
	0551	Elementos de sistemas de telecomunicaciones	24	28	26	78	50	128
	0552	Sistemas informáticos y redes locales	39	26	26	91	69	160
	0553	Técnicas y procesos en infraestructuras de telecomunicaciones	39	26	26	91	69	160
		Lengua extranjera (Inglés)	20	12	12	44	20	64
		DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO		146	120	116	382	258
Segundo	0554	Sistemas de producción audiovisual	48	13	30	91	77	168
	0559	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	0555	Redes telemáticas	30	34	14	78	48	126
	0556	Sistemas de radiocomunicaciones	30	16	32	78	69	147
	0713	Sistemas de telefonía fija y móvil	48	14	16	78	50	128
		DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO		176	93	108	377	288
Tercero	0557	Sistemas integrados y hogar digital	28	28	9	65	61	126
	0601	Gestión de proyectos de instalaciones de telecomunicaciones	26	14	12	52	44	96
	0560	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
	0558	Proyecto de sistemas de telecomunicaciones e informáticos	25	10	10	45	19	64
	0561	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
		DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO		94	64	43	547	148
	DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO		416	277	267	1306	694	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas (obligatorias docente)	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0520	Sistemas y circuitos eléctricos	25	20	20	65	127	192
	0522	Desarrollo de redes eléctricas y centros de transformación	25	20	20	65	61	126
	0523	Configuración de instalaciones domóticas y automáticas	35	28	28	91	56	147
	0524	Configuración de instalaciones eléctricas	40	32	32	104	43	147
	0527	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
		Lengua extranjera (Inglés)	20	12	12	44	20	64
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			165	128	128	421	351
Segundo	0517	Procesos en instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones	35	28	28	91	56	147
	0518	Técnicas y procesos en las instalaciones eléctricas	40	32	32	104	120	224
	0519	Documentación técnica en instalaciones eléctricas	20	16	16	52	44	96
	0521	Técnicas y procesos en las instalaciones domóticas y automáticas	45	36	36	117	107	224
	0602	Gestión del montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas	20	16	16	52	12	64
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			160	128	128	416	339
Tercero	0528	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
	0526	Proyecto de sistemas electrotécnicos y automatizados	25	10	10	45	19	64
	0529	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			40	22	22	430	43
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			365	278	278	1267	733	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍA SOLAR TÉRMICA (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: ENERGÍA Y AGUA
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0121	Equipos e instalaciones térmicas*	40	40	32	112	80	192
	0122	Procesos de montaje de instalaciones*	40	40	32	112	80	192
	0123	Representación gráfica de instalaciones*	20	20	16	56	40	96
	0351	Gestión eficiente del agua en edificación	15	15	12	42	22	64
	0352	Configuración de instalaciones solares térmicas	25	25	20	70	58	128
	0356	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			160	156	128	444	324	768
Segundo		Lengua extranjera (Inglés)	20	12	12	44	20	64
	0349	Eficiencia energética de instalaciones	25	25	20	70	58	128
	0350	Certificación energética de edificios	45	45	36	126	105	231
	0353	Gestión de montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas	45	45	36	126	105	231
	0354	Promoción del uso eficiente de la energía y del agua	20	20	16	56	49	105
	0357	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			170	159	132	461	361	822
Tercero	0355	Proyecto de eficiencia energética y energía solar térmica	25	10	10	45	19	64
	0358	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			25	10	10	391	19	410
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			355	325	270	1296	704	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGM COCINA Y GASTRONOMÍA (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: HOSTELERÍA Y TURISMO
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas			Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)	Apoyo Telemático (obligatorias docente)			
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0046	Preelaboración y conservación de alimentos	75	58	58	191	97	288
	0047	Técnicas culinarias	75	58	58	191	97	288
	0031	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos*	20	9	9	38	26	64
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			170	125	125	420	220
Segundo	0026	Procesos básicos de pastelería y repostería*	60	47	46	153	71	224
	0048	Productos culinarios	65	47	46	158	136	294
	0028	Postres en restauración*	40	27	26	93	75	168
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			165	121	118	404	282
Tercero	0045	Ofertas gastronómicas*	20	16	16	52	53	105
	0051	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	0050	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
		Integración	25	10	10	45	19	64
	0051	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			80	54	54	534	140	674
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			415	300	297	1358	642	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGM SERVICIOS EN RESTAURACIÓN (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: HOSTELERÍA Y TURISMO
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0031	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos*	20	9	9	38	26	64
	0150	Operaciones básicas en bar-cafetería	55	40	45	140	148	288
	0151	Operaciones básicas en restaurante	55	40	45	140	148	288
	0154	El vino y su servicio	12	10	10	32	31	63
	0156	Inglés*	30	25	30	85	75	160
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			172	124	139	435	428	863
Segundo	0045	Ofertas gastronómicas*	20	16	16	52	53	105
	0152	Servicios en bar-cafetería	37	20	20	77	70	147
	0153	Servicios en restaurante y servicios especiales	50	40	36	126	63	189
	0155	Técnicas de comunicación en restauración	12	12	10	34	30	64
	0157	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	0158	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
		Segunda lengua extranjera	12	10	10	32	31	63
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			166	126	120	412	315	727
Tercero		Integración	25	10	10	45	19	64
	0159	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			25	10	10	391	19	410
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			363	260	269	1238	762	2000

*Módulos transversales a a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS AGENCIAS DE VIAJES Y GESTIÓN DE EVENTOS (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: HOSTELERÍA Y TURISMO
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0171	Estructura del mercado turístico*	25	17	17	59	37	96
	0172	Protocolo y relaciones públicas*	26	21	20	67	29	96
	0173	Marketing turístico*	38	34	34	106	54	160
	0179	Inglés*	30	25	30	85	107	192
	0383	Destinos turísticos*	43	43	42	128	32	160
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			162	140	143	445	259	704
Segundo	0180	Segunda lengua extranjera*	25	25	30	80	89	169
	0384	Recursos turísticos*	22	21	20	63	33	96
	0397	Gestión de productos turísticos	30	27	27	84	42	126
	0398	Venta de servicios turísticos	43	34	33	110	58	168
	0399	Dirección de entidades de intermediación turística	43	34	33	110	58	168
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			163	141	143	447	280
Tercero	0401	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	0402	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
	0400	Proyecto de agencias de viajes y gestión de eventos	25	10	10	45	19	64
	0403	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			60	38	38	482	87
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			385	319	324	1374	626	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS DIRECCIÓN DE COCINA (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: HOSTELERÍA Y TURISMO
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0179	Inglés*	30	25	30	85	75	160
	0496	Control de aprovisionamiento de materias primas*	15	12	12	39	25	64
	0497	Proceso de preelaboración y conservación en cocina	50	40	40	130	126	256
	0499	Proceso de elaboración culinaria	50	40	40	130	158	288
	0501	Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentaria*	20	16	16	52	44	96
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			165	133	138	436	428
Segundo	0498	Elaboraciones de pastelería y repostería	35	28	28	91	77	168
	0500	Gestión de la producción en cocina	40	32	32	104	85	189
	0502	Gastronomía y nutrición*	15	12	12	39	24	63
	0503	Gestión administrativa y comercial en restauración*	20	16	16	52	32	84
	0504	Recursos humanos y dirección de equipos en restauración*	15	12	12	39	24	63
	0506	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	0507	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			160	128	128	416	310
Tercero	0505	Proyecto de dirección de cocina	25	10	10	45	19	64
	0508	Formación en centros de Trabajo	-	-	-	346	-	346
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			25	10	10	391	19
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			350	271	276	1243	757	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS DIRECCIÓN DE SERVICIOS EN RESTAURACIÓN (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: HOSTELERÍA Y TURISMO
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas (obligatorias docente)	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0179	Inglés*	30	25	30	85	75	160
	0496	Control de aprovisionamiento de materias primas*	15	12	12	39	25	64
	0501	Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentaria*	20	16	16	52	44	96
	0509	Procesos de servicios en bar-cafetería	50	40	40	130	126	256
	0510	Procesos de servicios en restaurante	50	40	40	130	158	288
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			165	133	138	436	428
Segundo	0180	Segunda lengua extranjera*	25	25	30	80	25	105
	0502	Gastronomía y nutrición*	15	12	12	39	24	63
	0503	Gestión administrativa y comercial en restauración*	20	16	16	52	32	84
	0504	Recursos humanos y dirección de equipos en restauración*	15	12	12	39	24	63
	0511	Sumillería	35	25	25	85	41	126
	0512	Planificación y dirección de servicios y eventos en restauración	35	25	25	85	41	126
	0514	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			165	131	136	432	231	663
Tercero	0515	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
	0513	Proyecto de dirección de servicios en restauración	25	10	10	45	19	64
	0516	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			40	22	22	430	43	473
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			370	286	296	1298	702	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: HOSTELERÍA Y TURISMO
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0171	Estructura del mercado turístico*	25	17	17	59	37	96
	0172	Protocolo y relaciones públicas*	26	21	20	67	29	96
	0173	Marketing turístico*	38	34	34	106	54	160
	0175	Gestión del departamento de pisos	29	17	17	63	33	96
	0179	Inglés*	30	25	30	85	107	192
	0182	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			168	130	134	432	304
Segundo	0174	Dirección de alojamientos turísticos	37	37	36	110	79	189
	0176	Recepción y reservas	41	43	42	126	34	160
	0177	Recursos humanos en el alojamiento	24	23	23	70	56	126
	0178	Comercialización de eventos	23	24	23	70	56	126
	0180	Segunda lengua extranjera*	25	25	30	80	110	190
	0183	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			165	164	166	495	359
Tercero	0181	Proyecto de gestión de alojamiento turístico	25	10	10	45	19	64
	0184	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			25	10	10	391	19
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			358	304	310	1318	682	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIAS TURÍSTICAS (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: HOSTELERÍA Y TURISMO
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0171	Estructura del mercado turístico*	25	17	17	59	37	96
	0172	Protocolo y relaciones públicas*	26	21	20	67	29	96
	0173	Marketing turístico*	38	34	34	106	54	160
	0179	Inglés*	30	25	30	85	107	192
	0383	Destinos turísticos*	43	43	42	128	32	160
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			162	140	143	445	259
Segundo	0180	Segunda lengua extranjera*	25	25	30	80	89	169
	0384	Recursos turísticos*	22	21	20	63	33	96
	0385	Servicios de información turística	30	27	27	84	42	126
	0386	Procesos de guía y asistencia turística	46	34	33	113	55	168
	0387	Diseño de productos turísticos	40	34	27	101	67	168
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			163	141	137	441	286
Tercero	0389	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	0390	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
	0388	Proyecto de guía, información y asistencia turísticas	25	10	10	45	19	64
	0391	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			60	38	38	482	87
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			385	319	318	1368	632	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGM ESTÉTICA Y BELLEZA (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: IMAGEN PERSONAL
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas			Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)	Apoyo Telemático (obligatorias docente)			
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0633	Técnicas de higiene facial y corporal	42	40	40	122	70	192
	0635	Depilación mecánica y decoloración del vello	23	25	25	73	53	126
	0636	Estética de manos y pies*	30	24	24	78	50	128
	0638	Análisis estético	20	16	16	52	44	96
	0640	Imagen corporal y hábitos saludables*	20	16	16	52	44	96
	0641	Cosmetología para estética y belleza	30	28	28	86	74	160
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			165	149	149	463	335
Segundo	0634	Maquillaje	40	38	38	116	76	192
	0637	Técnicas de uñas artificiales	25	20	20	65	40	105
	0639	Actividades en cabina de estética	35	24	24	83	64	147
	0642	Perfumería y cosmética natural	25	20	20	65	40	105
	0643	Marketing y venta en imagen personal*	20	16	16	52	32	84
	0644	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			165	134	134	433	296
Tercero	0645	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
		Integración	25	10	10	45	19	64
	0646	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			40	22	22	430	43
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			370	305	305	1326	674	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGM PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: IMAGEN PERSONAL
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0640	Imagen corporal y hábitos saludables*	20	16	16	52	44	96
	0842	Peinados y recogidos	45	36	36	117	107	224
	0844	Cosmética para peluquería	35	28	28	91	69	160
	0845	Técnicas de corte del cabello	45	36	36	117	43	160
	0849	Análisis capilar	20	16	16	52	44	96
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			165	132	132	429	307
Segundo	0636	Estética de manos y pies*	30	24	24	78	50	128
	0643	Marketing y venta en imagen personal*	20	16	16	52	32	84
	0843	Coloración capilar	50	40	40	130	122	252
	0846	Cambios de forma permanente del cabello	25	20	20	65	61	126
	0848	Peluquería y estilismo masculino	25	20	20	65	40	105
	0851	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			170	136	136	442	349
Tercero	0852	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
		Integración	25	10	10	45	19	64
	0853	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			40	22	22	430	43
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			375	290	290	1301	699	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS ANIMACIÓN 3D, JUEGOS Y ENTORNOS INTERACTIVOS (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: IMAGEN Y SONIDO
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	1086	Diseño, dibujo y modelado para animación	45	30	30	105	55	160
	1087	Animación de elementos 2D y 3D	60	54	54	168	88	256
	1088	Color, iluminación y acabados 2D y 3D	45	30	30	105	55	160
	1085	Proyectos de animación audiovisual 2D y 3D	30	28	28	86	40	126
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			180	142	142	464	238
Segundo	1090	Realización de proyectos multimedia interactivos	50	40	46	136	88	224
	1089	Proyectos de juegos y entornos interactivos	30	28	28	86	40	126
	1091	Desarrollo de entornos interactivos multidispositivo	45	32	36	113	55	168
		Lengua extranjera (inglés)	20	12	12	44	20	64
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			145	112	122	379	203
Tercero	0907	Realización del montaje y postproducción de audiovisuales*	35	32	30	97	50	147
	1094	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	1095	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
	1093	Proyecto de animaciones 3D, juegos y entornos interactivos	25	10	10	45	19	64
	1092	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			95	70	68	579	137
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			420	324	332	1422	578	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGM PANADERÍA, REPOSTERÍA Y CONFITERÍA (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0024	Materias primas y procesos en panadería, pastelería y repostería	20	16	16	52	44	96
	0025	Elaboraciones de panadería-bollería	80	64	64	208	144	352
	0026	Procesos básicos de panadería y repostería*	60	47	46	153	71	224
	0030	Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria*	15	12	12	39	25	64
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			175	139	138	452	284
Segundo	0031	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos*	20	9	9	38	26	64
	0032	Presentación y venta de productos de panadería y pastelería	20	9	10	39	25	64
	0033	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	0027	Elaboraciones de confitería y otras especialidades	50	40	40	130	101	231
	0028	Postres en restauración*	40	27	26	93	75	168
	0034	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			165	113	113	391	295
Tercero	0029	Productos de obrador	40	32	32	104	64	168
		Integración	25	10	10	45	19	64
	0035	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			65	42	42	495	83
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			405	294	293	1338	662	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGM SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas			Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)	Apoyo Telemático (obligatorias docente)			
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0221	Montaje y mantenimiento de equipo	40	65	40	145	79	224
	0222	Sistemas operativos monopuesto	28	35	28	91	69	160
	0223	Aplicaciones ofimáticas	48	60	48	156	100	256
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			116	160	116	392	248
Segundo	0224	Sistemas operativos en red	32	50	32	114	54	168
	0225	Redes locales	40	65	40	145	79	224
	0229	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	0230	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			107	143	100	350	201
Tercero	0226	Seguridad informática	24	30	24	78	48	126
	0227	Servicios en red	32	40	32	104	64	168
	0228	Aplicaciones web	20	25	20	65	40	105
		Integración	25	10	10	45	19	64
	0231	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			101	105	86	638	171
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			324	408	302	1380	620	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0369	Implantación de sistemas operativos	50	50	50	150	106	256
	0370	Planificación y administración de redes	40	65	40	145	15	160
	0371	Fundamentos de hardware	20	20	20	60	36	96
		Lengua extranjera (Inglés)	20	12	12	44	20	64
			DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO	130	147	122	399	177
Segundo	0372	Gestión de base de datos	42	60	42	144	16	160
	0373	Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información*	26	26	26	78	50	128
	0374	Administración de sistemas operativos	28	28	28	84	42	126
	0376	Implantación de aplicaciones web	22	22	22	66	60	126
	0377	Administración de sistemas gestores de bases de datos	14	14	14	42	21	63
			DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO	132	150	132	414	189
Tercero	0375	Servicios de red e internet	28	28	28	84	42	126
	0378	Seguridad y alta disponibilidad	22	22	22	66	60	126
	0380	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	0381	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
	0379	Proyecto de administración de sistemas informáticos en red	25	10	10	45	19	64
	0382	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
		DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO	110	88	88	632	189	821
		DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO	372	385	342	1445	555	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0373	Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información*	26	26	26	78	50	128
	0483	Sistemas informáticos*	34	44	34	112	48	160
	0485	Programación*	50	50	50	150	74	224
	0487	Entornos de desarrollo*	18	18	18	54	42	96
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			128	138	128	394	214
Segundo	0484	Bases de datos*	36	46	36	118	74	192
	0486	Acceso a datos	28	28	28	84	63	147
	0488	Desarrollo de interfaces	28	28	28	84	63	147
	0493	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
		Lengua extranjera (Inglés)	20	12	12	44	20	64
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			132	130	120	382	264
Tercero	0489	Programación multimedia y dispositivos móviles	18	18	18	54	30	84
	0490	Programación de servicios y procesos	14	14	14	42	42	84
	0491	Sistemas de gestión empresarial	20	20	20	60	45	105
	0494	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
	0492	Proyecto de desarrollo de aplicaciones multiplataforma	25	10	10	45	19	64
	0495	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			92	74	74	586	160	746
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			352	342	322	1362	638	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS DESARROLLO DE APLICACIONES WEB (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas			Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)	Apoyo Telemático (obligatorias docente)			
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0373	Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información*	26	26	26	78	50	128
	0483	Sistemas informáticos*	34	44	34	112	48	160
	0485	Programación*	50	50	50	150	74	224
	0487	Entornos de desarrollo*	18	18	18	54	42	96
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			128	138	128	394	214
Segundo	0484	Bases de datos*	36	46	36	118	74	192
	0612	Desarrollo web en entorno cliente	28	28	28	84	63	147
	0615	Diseño de interfaces web	28	28	28	84	42	126
	0617	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
		Lengua extranjera (Inglés)	20	12	12	44	20	64
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			132	130	120	382	243
Tercero	0614	Despliegue de aplicaciones web	24	24	24	72	54	126
	0613	Desarrollo web en entorno servidor	28	28	28	84	84	168
	0618	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
	0616	Proyecto de desarrollo de aplicaciones web	25	10	10	45	19	64
	0619	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			92	74	74	586	181
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			352	342	322	1362	638	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGM EMERGENCIAS SANITARIAS (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0052	Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo	15	24	12	51	45	96
	0054	Dotación sanitaria	30	39	24	93	35	128
	0055	Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia*	45	54	34	133	91	224
	0057	Evacuación y traslado de pacientes	45	63	40	148	76	224
	0058	Apoyo psicológico en situaciones de emergencia*	15	13	8	36	28	64
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			150	193	118	461	275
Segundo	0061	Anatomofisiología y patología básicas*	22	18	22	62	66	128
	0053	Logística sanitaria en emergencias	30	42	20	92	76	168
	0056	Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia	50	70	38	158	73	231
	0059	Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles	12	14	10	36	69	105
	0060	Teleemergencias	15	15	6	36	27	63
	0062	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	0063	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			164	187	124	475	379
Tercero		Integración	25	10	10	45	19	64
	0064	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			25	10	10	391	19
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			339	390	252	1327	673	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGM FARMACIA Y PARAFARMACIA (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0103	Operaciones básicas de laboratorio	55	22	44	121	135	256
	0105	Promoción de la salud	55	22	44	121	5	126
	0104	Formulación magistral	55	22	44	121	68	189
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			165	66	132	363	208
Segundo	0061	Anatomofisiología y patología básicas*	22	18	22	62	66	128
	0100	Oficina de farmacia	34	39	34	107	53	160
	0101	Dispensación de productos farmacéuticos	34	36	34	104	120	224
	0102	Dispensación de productos parafarmacéuticos	34	36	34	104	106	210
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			124	129	124	377	345
Tercero	0020	Primeros auxilios*	26	7	7	40	2	42
	0099	Disposición y venta de productos	22	18	22	62	34	96
	0106	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	0107	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
		Integración	25	10	10	45	19	64
	0108	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			108	63	67	584	123	707
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			397	258	323	1324	676	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	1367	Gestión de muestras biológicas*	34	33	33	100	28	128
	1368	Técnicas generales de laboratorio*	44	43	40	127	65	192
	1369	Biología molecular y citogenética*	40	30	30	100	5	105
	1370	Fisiopatología general*	40	36	36	112	80	192
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			158	142	139	439	178
Segundo	1379	Necropsias	20	20	15	55	29	84
	1380	Procesamiento citológico y tisular	52	52	52	156	132	288
	1381	Citología ginecológica	45	40	40	125	64	189
	1382	Citología general	45	40	40	125	64	189
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			162	152	147	461	289
Tercero		Lengua extranjera (inglés)	20	12	12	44	20	64
	1384	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	1385	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
	1383	Proyecto de anatomía patológica y citodiagnóstico	25	10	10	45	19	64
	1386	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			80	50	50	526	107
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			400	344	336	1426	574	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS AUDIOLOGÍA PROTÉSICA (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0199	Características anatomosensores auditivas	50	61	56	167	153	320
	0200	Tecnología electrónica en audioprótesis	45	55	45	145	79	224
	0201	Acústica y elementos de protección sonora	45	35	30	110	82	192
	0204	Atención al hipoacúsico	25	17	7	49	15	64
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			165	168	138	471	329
Segundo	0202	Elaboración de moldes y protectores auditivos	55	22	44	121	110	231
	0203	Elección y adaptación de prótesis auditivas	56	65	56	177	96	273
	0205	Audición y comunicación verbal	20	27	7	54	9	63
	0207	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	0208	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			166	142	135	443	283
Tercero		Lengua Extranjera (inglés)	20	12	12	44	20	64
	0206	Proyecto de audiología protésica	25	10	10	45	19	64
	0209	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			45	22	22	435	39
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			376	332	295	1349	651	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS HIGIENE BUCODENTAL (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas			Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)	Apoyo Telemático (obligatorias docente)			
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0731	Estudio de la cavidad oral	40	36	36	112	48	160
	0732	Exploración de la cavidad oral	40	30	30	100	60	160
	0733	Intervención bucodental	50	50	40	140	52	192
	1370	Fisiopatología general*	40	36	36	112	80	192
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			170	152	142	464	240
Segundo	0020	Primeros auxilios*	26	7	7	40	2	42
	0730	Recepción y logística en la clínica dental	28	20	20	68	28	96
	0734	Epidemiología en salud oral	28	20	20	68	37	105
	0735	Educación para la salud oral	28	20	20	68	58	126
	0736	Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes	46	36	36	118	50	168
	0737	Prótesis y ortodoncia	30	26	26	82	44	126
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			186	129	129	444	219
Tercero		Lengua extranjera (inglés)	20	12	12	44	20	64
	0739	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	0740	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
	0738	Proyecto de higiene bucodental	25	10	10	45	19	64
	0741	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			80	50	50	526	107
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			436	331	321	1434	566	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	1345	Atención al paciente*	30	30	20	80	25	105
	1346	Fundamentos físicos y equipos*	50	50	48	148	76	224
	1347	Anatomía por la imagen*	57	56	56	169	87	256
	1348	Protección radiológica*	28	28	28	84	44	128
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			165	164	152	481	232
Segundo	1349	Técnicas de radiología simple	43	43	41	127	65	192
	1350	Técnicas de radiología especial	29	20	20	69	36	105
	1351	Técnicas de tomografía computarizada y ecografía	29	20	20	69	36	105
	1352	Técnicas de imagen por resonancia magnética	29	20	20	69	36	105
	1353	Técnicas de imagen en medicina nuclear	20	20	20	60	24	84
	1354	Técnicas de radiofarmacia	20	16	14	50	13	63
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			170	139	135	444	210	654
Tercero		Lengua extranjera (inglés)	20	12	12	44	20	64
	1356	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	1357	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
	1355	Proyecto de imagen para el diagnóstico y medicina nuclear	25	10	10	45	19	64
	1358	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			80	50	50	526	107	633
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			415	353	337	1451	549	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	1367	Gestión de muestras biológicas*	34	33	33	100	28	128
	1368	Técnicas generales de laboratorio*	44	43	40	127	65	192
	1369	Biología molecular y citogenética*	40	30	30	100	5	105
	1370	Fisiopatología general*	40	36	36	112	80	192
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			158	142	139	439	178
Segundo	1371	Análisis bioquímico	50	46	43	139	71	210
	1372	Técnicas de inmunodiagnóstico	30	20	20	70	14	84
	1373	Microbiología clínica	40	40	30	110	58	168
	1374	Técnicas de análisis hematológico	52	52	52	156	132	288
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			172	158	145	475	275
Tercero		Lengua extranjera (inglés)	20	12	12	44	20	64
	1376	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	1377	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
	1375	Proyecto de laboratorio clínico y biomédico	25	10	10	45	19	64
	1378	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			80	50	50	526	107
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			410	350	334	1440	560	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS PRÓTESIS DENTALES (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas			Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)	Apoyo Telemático (obligatorias docente)			
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0821	Laboratorio de prótesis dentales	23	20	20	63	33	96
	0854	Diseño funcional de prótesis	36	26	22	84	44	128
	0855	Prótesis completas	46	42	40	128	64	192
	0856	Aparatos de ortodoncia y férulas oclusales	60	58	50	168	56	224
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			165	146	132	443	197
Segundo	0857	Restauraciones y estructuras metálicas en prótesis fija	48	42	41	131	79	210
	0858	Prótesis parciales removibles metálicas, de resina y mixta	36	35	36	107	53	160
	0859	Restauraciones y recubrimientos estéticos	48	42	41	131	79	210
	0860	Prótesis sobre implantes	33	33	32	98	49	147
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			165	152	150	467	260
Tercero		Lengua Extranjera (inglés)	20	12	12	44	20	64
	0862	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	0863	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
	0861	Proyecto de prótesis dentales	25	10	10	45	19	64
	0864	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			80	50	50	526	107
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			410	348	332	1436	564	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS RADIOTERAPIA Y DOSIMETRÍA (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	1345	Atención al paciente*	30	30	20	80	25	105
	1346	Fundamentos físicos y equipos*	50	50	48	148	76	224
	1347	Anatomía por la imagen*	57	56	56	169	87	256
	1348	Protección radiológica*	28	28	28	84	44	128
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			165	164	152	481	232
Segundo	1359	Simulación del tratamiento	43	43	41	127	65	192
	1360	Dosimetría física y clínica	35	25	20	80	25	105
	1361	Tratamientos con teleterapia	50	46	43	139	71	210
	1362	Tratamientos con braquiterapia	37	30	30	97	50	147
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			165	144	134	443	211
Tercero		Lengua extranjera (inglés)	20	12	12	44	20	64
	1364	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	1365	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
	1363	Proyecto de radioterapia y dosimetría	25	10	10	45	19	64
	1366	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			80	50	50	526	107	633
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			410	358	336	1450	550	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGM ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0210	Organización de la atención a las personas en situación de dependencia	40	28	30	98	30	128
	0212	Características y necesidades de las personas en situación de dependencia	35	28	28	91	69	160
	0213	Atención y apoyo psicosocial	55	44	44	143	81	224
	0217	Atención higiénica	20	16	16	52	76	128
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			150	116	118	384	256
Segundo	0214	Apoyo a la comunicación	25	20	20	65	40	105
	0215	Apoyo domiciliario	55	44	44	143	81	224
	0216	Atención sanitaria	50	40	40	130	59	189
	0218	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			150	120	120	390	224
Tercero	0020	Primeros auxilios*	26	7	7	40	2	42
	0211	Destrezas sociales	30	24	24	78	48	126
	0831	Teleasistencia	25	20	20	65	40	105
	0219	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
		Integración	25	10	10	45	19	64
	0220	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			121	73	73	613	133
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			421	309	311	1387	613	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas			Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)	Apoyo Telemático (obligatorias docente)			
		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
Primero	0179	Inglés*	30	25	30	85	107	192
	0344	Metodología de la intervención social*	30	30	26	86	42	128
	1123	Actividades de ocio y tiempo libre*	45	30	30	105	55	160
	1124	Dinamización grupal*	25	18	18	61	67	128
	1128	Desarrollo comunitario*	20	22	18	60	24	84
	1131	Contexto de la animación sociocultural	20	22	23	65	31	96
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			170	147	145	462	326
Segundo	0020	Primeros auxilios*	26	7	7	40	2	42
	1125	Animación y gestión cultural	40	40	40	120	40	160
	1126	Animación turística	45	40	40	125	43	168
	1129	Información juvenil	25	34	20	79	47	126
	1130	Intervención socieducativa con jóvenes	40	36	39	115	32	147
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			176	157	146	479	164
Tercero	1133	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	1134	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
	1132	Proyecto de animación sociocultural y turística	25	10	10	45	19	64
	1135	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			60	38	38	482	87
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			406	342	329	1423	577	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS EDUCACIÓN INFANTIL (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas			Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)	Apoyo Telemático (obligatorias docente)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-	
	0020	Primeros auxilios*	26	7	7	40	2	42	
	0011	Didáctica de la educación infantil	50	22	32	104	120	224	
	0012	Autonomía personal y salud infantil	40	44	26	110	82	192	
	0014	Expresión y comunicación	55	28	26	109	83	192	
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			171	101	91	363	287	650
Segundo	0013	El juego infantil y su metodología	36	37	32	105	42	147	
	0015	Desarrollo cognitivo y motor	55	30	38	123	69	192	
	0016	Desarrollo socio afectivo	25	30	20	75	51	126	
	0018	Intervención con familias y atención a menores en riesgo social	20	24	20	64	83	147	
	0021	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96	
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			156	137	126	419	289	708
Tercero		Lengua extranjera (Inglés)	20	12	12	44	20	64	
	0017	Habilidades sociales*	30	24	24	78	27	105	
	0022	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63	
	0019	Proyecto de atención a la infancia	25	10	10	45	19	64	
	0023	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346	
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			90	58	58	552	90	642
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			417	296	275	1334	666	2000	

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS INTEGRACIÓN SOCIAL (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0337	Contexto de la intervención social	25	30	20	75	53	128
	0338	Inserción sociolaboral	35	30	30	95	97	192
	0340	Mediación comunitaria	30	35	30	95	65	160
	0346	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	0344	Metodología de la intervención social*	30	30	26	86	42	128
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			140	141	122	403	301
Segundo	0017	Habilidades sociales*	30	24	24	78	27	105
	0020	Primeros auxilios*	26	7	7	40	2	42
	0341	Apoyo a la intervención educativa	25	30	24	79	47	126
	0342	Promoción de la autonomía personal	40	42	24	106	86	192
	0343	Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación*	30	28	24	82	65	147
	0347	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			166	143	115	424	251
Tercero		Lengua extranjera (Inglés)	20	12	12	44	20	64
	0339	Atención a las unidades de convivencia	20	30	24	74	73	147
	0345	Proyecto de integración social	25	10	10	45	19	64
	0348	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			65	52	46	509	112
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			371	336	283	1336	664	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGM CARROCERÍA (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0254	Elementos amovibles	45	36	36	117	75	192
	0255	Elementos metálicos y sintéticos	65	52	52	169	119	288
	0256	Elementos fijos	65	52	52	169	119	288
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			175	140	140	455	313
Segundo	0257	Preparación de superficies	45	36	36	117	72	189
	0258	Elementos estructurales del vehículo	40	32	32	104	64	168
	0259	Embellecimiento de superficies	50	40	40	130	80	210
	0260	Mecanizado básico*	20	16	16	52	44	96
	0261	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			175	140	140	455	304
Tercero	0262	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
		Integración	25	10	10	45	19	64
	0263	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			40	22	22	430	43
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			390	302	302	1340	660	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGM ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0452	Motores*	45	36	36	117	139	256
	0454	Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección	60	48	48	156	68	224
	0456	Sistema de carga y arranque*	45	36	36	117	139	256
	0459	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			170	136	136	442	390
Segundo	0458	Sistema de seguridad y confortabilidad	30	24	24	78	6	84
	0260	Mecanizado básico*	20	16	16	52	76	128
	0457	Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo	40	32	32	104	22	126
	0453	Sistemas auxiliares del motor	50	40	40	130	80	210
	0460	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			155	124	124	403	208
Tercero	0455	Sistemas de transmisión y frenado	45	36	36	117	30	147
		Integración	25	10	10	45	19	64
	0461	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			70	46	46	508	49
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			395	306	306	1353	647	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS AUTOMOCIÓN (LOE)
FAMILIA PROFESIONAL: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	Código MEC	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total (1)	Autoaprendizaje (2)	TOTAL HORAS TÍTULO (1+2)
			Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)				
Primero		Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-
	0291	Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad	50	40	40	130	126	256
	0293	Motores térmicos y sus sistemas auxiliares	60	48	48	156	132	288
	0296	Estructuras del vehículo	30	24	24	78	6	84
	0299	Formación y orientación laboral	20	16	16	52	44	96
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO			160	128	128	416	308
Segundo		Lengua extranjera (inglés)	20	12	12	44	20	64
	0292	Sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje	45	36	36	117	139	256
	0294	Elementos amovibles y fijos no estructurales	45	36	36	117	30	147
	0295	Tratamiento y recubrimiento de superficies	45	36	36	117	72	189
	0309	Técnicas de comunicación y de relaciones*	10	8	8	26	16	42
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO			165	128	128	421	277
Tercero	0297	Gestión y logística del mantenimiento de vehículos	30	24	24	78	27	105
	0300	Empresa e iniciativa emprendedora	15	12	12	39	24	63
	0298	Proyecto en automoción	25	10	10	45	19	64
	0301	Formación en centros de trabajo	-	-	-	346	-	346
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO			70	46	46	508	70
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO			395	302	302	1345	655	2000

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
FAMILIA PROFESIONAL: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas		Tutorías teóricas básicas	Total	Autoaprendizaje	TOTAL HORAS TÍTULO (mínimos)	TOTAL HORAS TÍTULO (máximos)
		Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)					
Primero	Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-	-
	Animación y dinámica de grupos	25	18	17	60	36-68	96	128
	Metodología didáctica de las actividades físico-deportivas	30	25	25	80	16-48	96	128
	Deportes y juegos tradicionales de Canarias	15	13	12	40	22	62	62
	Juegos y actividades físicas recreativas para animación	50	35	35	120	40-72	160	192
	Fundamentos biológicos y bases del acondicionamiento físico	40	30	30	100	28-60	128	160
	Primeros auxilios y socorrismo acuático	15	13	12	40	25	65	65
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO	175	134	131	440	167-295	671	
Segundo	Actividades físico-deportivas de equipo	40	30	30	100	60-80	160	180
	Actividades náutico-recreativas en Canarias	30	25	25	80	50-70	130	150
	Actividades físico-deportivas con implementos	30	25	25	80	48-80	128	160
	Actividades físico-deportivas individuales	40	30	30	100	30-60	130	160
	Lengua extranjera	35	29	28	92	68	160	160
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO	175	139	138	452	256-358	759	
Tercero	Actividades físicas para personas con discapacidades	15	13	12	40	20	60	60
	Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de Tiempo libre y socioeducativas	25	18	17	60	36	96	96
	Formación y orientación laboral	15	13	12	40	24	64	64
	Integración	25	18	17	60	0-40	60	100
	Formación en centros de trabajo	-	-	-	240	0-60	240	300
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO	80	62	58	440	80-180	570	
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO		430	335	327	1332	503-833	2000	

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGS DIETÉTICA
FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas			Tutorías teóricas básicas	Total	Autoaprendizaje	TOTAL HORAS TÍTULO (mínimos)	TOTAL HORAS TÍTULO (máximos)
		Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)	Apoyo Telemático (obligatorias docente)					
Primero	Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-	-	
	Alimentación equilibrada	70	49	70	189	67-131	256	320	
	Control alimentario	38	36	38	112	48-112	160	224	
	Fisiopatología aplicada a la dietética	38	36	38	112	48-112	160	224	
	Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de dietética	19	14	19	52	12-76	64	128	
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO	165	135	165	465	175-431	768		
Segundo	Dietoterapia	56	46	56	158	62-106	220	264	
	Educación sanitaria y promoción de la salud	36	36	36	108	46-90	154	198	
	Microbiología e higiene alimentaria	56	46	56	158	62-106	220	264	
	Relaciones en el entorno de trabajo	17	14	17	48	16	64	64	
	DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO	165	142	165	472	186-318	724		
Tercero	Lengua extranjera en el contexto sanitario	15	16	15	46	18	64	64	
	Formación y Orientación Laboral	20	16	20	56	8	64	64	
	Integración	20	16	20	56	4-24	60	80	
	Formación en centros de trabajo	-	-	-	340	-	280	340	
	DURACIÓN TOTAL DEL TERCER CURSO	55	48	55	498	30-50	503		
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO		385	325	385	1435	391-799	2000		

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales

ESPECIALIDAD: CFGM CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA
FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

CURSO	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas			Tutorías teóricas básicas	Total	Autoaprendizaje	TOTAL HORAS TÍTULO (mínimos)	TOTAL HORAS TÍTULO (máximos)
		Presenciales obligatorias	No presenciales / telemáticas (obligatorias alumnado)	Apoyo Telemático (obligatorias docente)					
Primero	Bloque de formación inicial**	10	10	10	30	-	-	-	
	Operaciones administrativas y documentación	28	16	12	56	8-40	64	96	
	Técnicas básicas de enfermería	58	56	46	160	160-224	320	384	
	Higiene del medio hospitalario y limpieza del material	26	28	20	74	22-54	96	128	
	Relaciones en el equipo de trabajo	16	16	16	48	16	64	64	
	DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO	128	116	94	338	206-334	608		
Segundo	Lengua extranjera en el contexto sanitario	18	18	16	52	12	64	64	
	Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente	16	16	14	46	50-82	96	128	
	Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica	24	24	24	72	24-56	96	128	
	Formación y orientación laboral	12	12	12	36	28	64	64	
	Integración	14	24	-	38	22-42	60	80	
	Formación en centros de trabajo	-	-	-	360	0-20	360	380	
DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO	84	94	82	604	136-240	792			
DURACIÓN TOTAL DEL CICLO FORMATIVO		212	210	176	942	342-574	1400		

*Módulos transversales a otros títulos de Formación Profesional

**No computable en horas totales